



**CÁMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

"Trabajamos por el desarrollo regional del Sur de Bolívar y Sur del Cesar"

100-PE-

Aguachica, marzo 25 de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Avenida El Dorado No. 51-80
Bogotá, D.C.

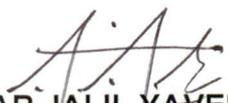
Asunto: Estados Financieros vigencia 2024

Cordial Saludo:

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Cámara de Comercio de Aguachica nos permitimos declarar que, para los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, allegados a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contempladas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (Artículo 37 Ley 222 de 1995).

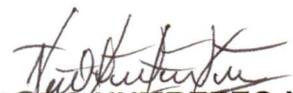
Atentamente,

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NIT. 800.073.355-4


ANUAR JALIL YAYER ESCOBAR
Representante Legal
C.C. 80.199.134


DIANA PATRICIA NAVARRO JULIO
Contador Público
T.P. 187646-T
C.C. 1.065.864.972

DICTAMINADOS POR


JAIRO HUMBERTO NARVAEZ VALET
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T
C.C. 18.922.035

Revisó:
Lud Pabón Chona-Directora admón. y financiera 



**CÁMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

"Trabajamos por el desarrollo regional del Sur de Bolívar y Sur del Cesar"

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023**

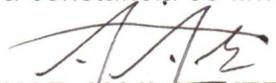
La Presidenta Ejecutiva quien obra en Representación Legal de la Cámara de Comercio de Aguachica **ANUAR JALIL YAVER ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.199.134 de Bogotá, y **DIANA PATRICIA NAVARRO JULIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.864.972 de Aguachica, Contadora de la Cámara de Comercio de Aguachica, con NIT. 800.073.355-4, responsables de preparar los informes contables,

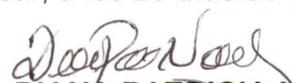
CERTIFICAMOS

Que hemos preparado los siguientes Estados Financiero comparativos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2024 y 2023, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las entidades clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia y cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los Estados Financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide con destino a la Superintendencia de Sociedades, para constancia se firma en Aguachica-Cesar, a los 25 días de marzo de 2025.


ANUAR JALIL YAVER ESCOBAR
Representante Legal
C.C. 80.199.134


DIANA PATRICIA NAVARRO JULIO
Contador Público
C.C. 1.065.864.972
T.P 187646-T

Revisó:
Lud Pabón Chona-Directora admón. y financiera



**CAMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

NIT. 800.073.355-4

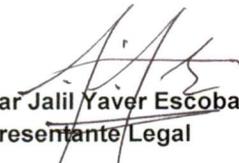
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023

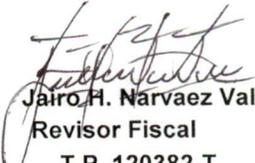
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	A diciembre 31 de		
		2024	2023	Variación
Activos Corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	1,462,146,540	440,215,849	1,021,930,691
Cuentas por cobrar	(5)	49,816,724	69,540,288	-19,723,564
Otros activos financieros	(6)	1,554,714,797	1,402,305,502	152,409,295
Total activos corrientes		3,066,678,061	1,912,061,639	1,154,616,422
Propiedades, planta y equipo	(7)	3,307,332,773	3,409,031,602	-101,698,829
Total activos no corrientes		3,307,332,773	3,409,031,602	-101,698,829
Total activos		6,374,010,834	5,321,093,241	1,052,917,593
PASIVO Y PATRIMONIO				
Pasivos Corrientes				
Cuentas por pagar	(8)	264,194,929	269,050,396	-4,855,467
Otros pasivos no financieros	(9)	18,536,716	20,141,300	-1,604,584
Total pasivos corrientes		282,731,645	289,191,696	-6,460,051
Total pasivos no corrientes		0	0	0
Total Pasivos		282,731,645	289,191,696	-6,460,051
Patrimonio				
Fondo social	(10)	1,779,831,096	1,779,831,096	0
Reservas	(11)	1,283,834,122	900,287,041	383,547,081
Ganancias acumuladas	(12)	1,968,236,327	1,968,236,327	0
Excedente del Ejercicio	(13)	1,059,377,644	383,547,081	675,830,563
Total Patrimonio		6,091,279,189	5,031,901,545	1,059,377,644
Total Pasivos y Patrimonio		6,374,010,834	5,321,093,241	1,052,917,593

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros


Anuar Jalil Yaver Escobar
Representante Legal


Diana Patricia Navarro
Contador Publico
T.P. 187646-T


Jairo H. Narvaez Valet
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T
(Ver opinión adjunta)

Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NIT. 800.073.355-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	A diciembre 31 de 2024			A diciembre 31 de 2023		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Activos Corrientes							
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	1,462,146,540	1,435,976,258	26,170,282	440,215,849	434,894,583	5,321,266
Cuentas por cobrar	(5)	49,816,724	14,933,674	34,883,050	69,540,288	15,858,526	53,681,762
Otros Activos financieros	(6)	1,554,714,797	1,554,714,797	0	1,402,305,502	1,402,305,502	0
Total activos corrientes		3,066,678,061	3,005,624,729	61,053,332	1,912,061,639	1,853,058,611	59,003,028
Activos No Corrientes							
Propiedades, planta y equipo	(7)	3,307,332,773	3,202,872,767	104,460,006	3,409,031,602	3,304,571,596	104,460,006
Activos intangibles		0	0	0	0	0	0
Otros activos financieros		0	0	0	0	0	0
Total activos no corrientes		3,307,332,773	3,202,872,767	104,460,006	3,409,031,602	3,304,571,596	104,460,006
Total Activos		6,374,010,834	6,208,497,496	165,513,338	5,321,093,241	5,157,630,207	163,463,034
PASIVO Y PATRIMONIO							
Pasivos Corrientes							
Cuentas por pagar	(8)	264,194,929	262,501,929	1,693,000	269,050,396	260,658,039	8,392,357
Otros pasivos no financieros	(9)	18,536,716	17,346,716	1,190,000	20,141,300	19,631,300	510,000
Total pasivos corrientes		282,731,645	279,848,645	2,883,000	289,191,696	280,289,339	8,902,357
Total pasivos no corrientes							
Total Pasivos		282,731,645	279,848,645	2,883,000	289,191,696	280,289,339	8,902,357
Patrimonio							
Fondo social	(10)	1,779,831,096	1,763,249,611	16,581,485	1,779,831,096	1,763,249,611	16,581,485
Reservas	(11)	1,283,834,122	1,243,617,338	40,216,784	900,287,041	877,334,220	22,952,821
Ganancias acumuladas	(12)	1,968,236,327	1,870,473,919	97,762,408	1,968,236,327	1,870,473,919	97,762,408
Excedentes del Ejercicio	(13)	1,059,377,644	1,051,307,983	8,069,661	383,547,081	366,283,118	17,263,963
Total Patrimonio		6,091,279,189	5,928,648,851	162,630,338	5,031,901,545	4,877,340,868	154,560,677
Total Pasivos y Patrimonio		6,374,010,834	6,208,497,496	165,513,338	5,321,093,241	5,157,630,207	163,463,034

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados


Anuar Jalil Yaver Escobar
 Representante Legal


Diana Patricia Navarro Julio
 Contador Público
 T.P. 187646-T


Jairo Humberto Narvaez V.
 Revisor Fiscal
 T.P. 120382-T

Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera 

(Ver opinión adjunta)



**CAMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NIT. 800.073.355-4**

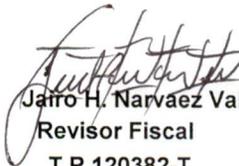
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

	Notas	A diciembre 31 de		
		2024	2023	Variación
Ingresos				
Ingresos de actividades ordinarias	(14)	4,260,171,257	3,510,143,825	305,367,531
Otros ingresos		0	0	0
Ingresos financieros	(15)	167,662,454	152,257,270	15,405,184
Total		4,427,833,711	3,662,401,095	277,486,540
Gastos				
Gastos de Administración	(16)	3,237,925,704	3,115,763,633	355,227,652
Otros gastos	(17)	130,530,363	163,090,381	20,861,341
Gastos financieros		0	0	0
Total		3,368,456,067	3,278,854,014	376,088,993
Excedente del Ejercicio		1,059,377,644	383,547,081	98,602,453
Resultado Integral Total		1,059,377,644	383,547,081	98,602,453

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados


Juan Jairo Yaver Escobar
Representante Legal


Diana Patricia Navarro Julio
Contador Público
T.P. 187646-T


Jairo H. Narvaez Valet
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T
(Ver opinión adjunta)

Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera 

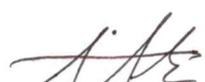


**CAMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

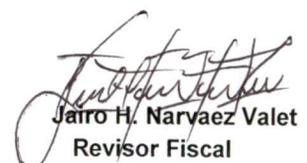
**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NIT. 800.073.355-4
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

Ingresos	Notas	A diciembre 31 de 2024			A diciembre 31 de 2023		
		Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado
Ingresos de actividades ordinarias	(14)	4,260,171,257	4,202,690,400	57,480,857	3,510,143,825	3,423,321,601	86,822,224
Otros ingresos		0	0	0	0	0	0
Ingresos financieros	(15)	167,662,454	167,662,454	0	152,257,270	152,257,270	0
Total		4,427,833,711	4,370,352,854	57,480,857	3,662,401,095	3,575,578,871	86,822,224
			4,370,352,853.66				
Gastos							
Gastos de Administración	(16)	3,237,925,704	3,206,036,068	31,889,636	3,115,763,633	3,076,008,213	39,755,420
Otros gastos	(17)	130,530,363	113,008,803	17,521,560	163,090,381	133,287,540	29,802,841
Gastos financieros		0	0	0	0	0	0
Total		3,368,456,067	3,319,044,871	49,411,196	3,278,854,014	3,209,295,753	69,558,261
			3,319,044,870.51				
Excedente del Ejercicio		1,059,377,644	1,051,307,983	8,069,661	383,547,081	366,283,118	17,263,963
Resultado Integral Total		1,059,377,644	1,051,307,983	8,069,661	383,547,081	366,283,118	17,263,963

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros


Anuar Jalil Yaver Escobar
Representante Legal


Diana Patricia Navarro Julio
Contador Publico
T.P. 187646-T


Jairo H. Narváez Valet
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T
(Ver opinión adjunta)

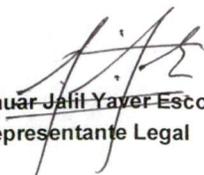
Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera 



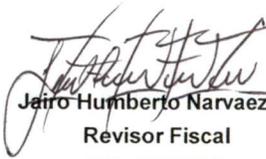
CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NIT. 800.073.355-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Notas	Fondo Social	Reservas	Excedentes del ejercicio de Origen Públicos	Excedentes del ejercicio de Origen Privados	Ganancias Acumuladas	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2023		1,004,666,237		235,881,451	6,301,529	3,401,505,247	4,648,354,464
Traslado Resultado del ejercicio que terminó				235,881,451	6,301,529	242,182,980	
Excedentes ejecutados Compra Act. Fijos		775,164,859					
Incremento (disminuciones) por otros cambios, Patrimonio			900,287,041			(1,675,451,900)	
Ganancia neta del año				366,283,118	17,263,963		
Saldo final al 31 de diciembre de 2023		1,779,831,096	900,287,041	366,283,118	17,263,963	1,968,236,327	5,031,901,545
Traslado Resultado del ejercicio que terminó	(12 y 13)			(366,283,118)	(17,263,963)		
Excedentes ejecutados Compra Act. Fijos	(11)						
Incremento (disminuciones) por otros cambios, Patrimonio	(11)		383,547,081				
Ganancia neta del año	(13)			1,051,307,983	8,069,661		
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		1,779,831,096	1,283,834,122	1,051,307,983	8,069,661	1,968,236,327	6,091,279,189

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados


Anuar Jafil Yayer Escobar
 Representante Legal


Diana Patricia Navarro Julio
 Contador Público
 T.P. 187646-T


Jairo Humberto Narvaez V.
 Revisor Fiscal
 T.P. 120382-T
 (Ver opinión adjunta)

Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera 



**CAMARA
DE COMERCIO
DE AGUACHICA**

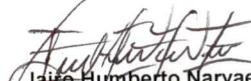
**CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NIT. 800.073.355-4
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - METODO INDIRECTO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Estado de flujos de efectivo [sinopsis]			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]	Nota	2024	2023
Ganancia (pérdida)	19	1,059,377,644	383,547,081
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
Ajustes por costos financieros		0	0
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	20	19,324,919	(4,098,090)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	21	398,645	(1,373,169)
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	22	(19,027,418)	(817,771)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	23	14,171,951	19,808,087
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	24	109,798,829	86,216,357
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		0	0
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	25	(167,662,454)	(152,257,270)
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		0	0
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)			
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		1,016,382,116	331,025,225
Intereses pagados		0	0
Intereses recibidos	26	167,662,454	152,257,270
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	27-28	(154,013,879)	(138,023,345)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		1,030,030,691	345,259,150
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]			
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	30	(8,100,000)	(147,815,564)
Otras entradas (salidas) de efectivo		0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(8,100,000)	(147,815,564)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]			
Intereses pagados		0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo		0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		0	0
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1,021,930,691	197,443,586
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		440,215,849	242,772,263
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		1,462,146,540	440,215,849
Variación del Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		(1,021,930,691)	(197,443,586)

Véanse las notas de revaluación que forman parte integral del Flujo de Efectivo.


Anuar Jairo Yaver Escobar
Representante Legal


Diana Patricia Navarro Julio
Contador Publico
T.P. 187646-T


Jairo Humberto Narvaez V.
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T
(Ver opinión adjunta)

Revisó: Lud Pabón Chona-Dir. Administrativa y Financiera



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cámara de Comercio de Aguachica es una entidad autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial. Fue creada bajo la legislación colombiana mediante el Decreto 2519 del 6 de diciembre de 1988. Su funcionamiento se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está sujeta a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades. Su operación tiene una vigencia indefinida.

Ubicación y Jurisdicción

La Cámara de Comercio de Aguachica tiene su domicilio principal en la carrera 14 No. 6-74, en la ciudad de Aguachica, Cesar. Su jurisdicción abarca 18 municipios distribuidos en dos departamentos: 7 municipios del sur de Bolívar (Arenal, Morales, Norosí, Santa Rosa del Sur, Simití, Río Viejo y Regidor) y 11 municipios del sur del Cesar (Aguachica, Curumaní, Pailitas, San Alberto, Pelaya, San Martín, Río de Oro, Tamalameque, La Gloria, Gamarra y González).

Funciones y Propósito

La Cámara de Comercio de Aguachica ejerce las funciones establecidas principalmente en el artículo 86 del Código de Comercio, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y otras disposiciones legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Su principal propósito es cumplir la función registral y fomentar el desarrollo socioeconómico de la región mediante el fortalecimiento de la competitividad empresarial y la prestación eficiente de los servicios delegados por el Estado.

Visión

La visión de la Cámara de Comercio de Aguachica es liderar el desarrollo integral de la región y promover estrategias que fortalezcan la cultura empresarial de las comunidades bajo su jurisdicción. Esto incluye mejorar la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. La Cámara busca ser una fuente de información moderna, eficaz y confiable para comerciantes, empresarios, asociados, y entidades sin ánimo de lucro.

Servicios Ofrecidos

1. **Registros Públicos:** La Cámara ofrece servicios especializados en registros públicos, brindando a los empresarios y comerciantes la posibilidad de cumplir con sus obligaciones de manera segura, sencilla y eficiente.
2. **Centro de Conciliación y Arbitraje:** Este servicio facilita la resolución de conflictos entre partes sin necesidad de acudir a instancias judiciales complejas.
3. **Promoción y Competitividad:** A través de la Dirección de Promoción y Competitividad, la Cámara ofrece servicios orientados al apoyo, desarrollo y crecimiento de los empresarios y sus colaboradores.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

4. **Plataforma Digital:** La Cámara ha puesto a disposición de la comunidad en general su página web (www.camaraaguachica.org.co), donde se pueden consultar servicios, productos especializados e instructivos sobre los procesos de registros públicos.

Aspectos Financieros y Contables

De acuerdo con el Decreto 4698 de 2005, recopilado en el Decreto 1074 del 2015 expedido por el Ministerio de Industria y Turismo, los ingresos de origen público derivados de las funciones registrales de las Cámaras de Comercio, así como los bienes adquiridos con estos ingresos, deben ser contabilizados como activos en su balance. Además, el sistema de información contable de las cámaras debe registrar de manera separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público de aquellos que provengan de fuentes privadas.

Vigilancia y Control

En cumplimiento de la Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020, Artículo 70), la Superintendencia de Sociedades asumió, a partir del 1 de enero de 2022, la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio en Colombia. Esto refuerza el marco normativo y de supervisión bajo el cual opera la Cámara de Comercio de Aguachica.

2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

El Decreto 3022 de 2013, es el principal instrumento normativo que establece el Marco Técnico Normativo para las empresas del Grupo 2, que incluye a las pequeñas y medianas empresas (Pymes). Este decreto fue emitido en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y define los lineamientos técnicos para la aplicación de las NIIF para Pymes en Colombia.

El Marco Técnico Normativo para Pymes está compuesto por 35 secciones que abarcan desde los conceptos y principios generales hasta la presentación de estados financieros, pasando por temas como reconocimiento, medición, revelación y otros aspectos clave de la información financiera.

Adicionalmente, la aplicación de las NIIF para Pymes en Colombia ha sido reglamentada y ajustada mediante una serie de decretos que han modificado y complementado el marco normativo inicial. Estos decretos incluyen:

- Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015: Este decreto consolidó las normas contables y de información financiera para las Pymes en Colombia, estableciendo los lineamientos específicos para la preparación y presentación de estados financieros bajo las NIIF para Pymes.
- Decreto 2496 de 2015: Introdujo ajustes y precisiones al marco normativo.
- Decreto 2131 de 2016: Realizó modificaciones adicionales para mejorar la claridad y aplicabilidad de las normas.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Decreto 2170 de 2017: Ajustó aspectos relacionados con la presentación y revelación de información financiera.
- Decreto 2483 de 2018: Continuó con el proceso de actualización y mejora del marco normativo.
- Decreto 2270 de 2019: Introdujo cambios para alinear las normas locales con las mejores prácticas internacionales.
- Decreto 1432 de 2020: Realizó ajustes en respuesta a las necesidades del entorno económico y regulatorio.
- Decreto 938 de 2021: Actualizó aspectos relacionados con la aplicación de las NIIF para Pymes.
- Decreto 1611 de 2022: Introdujo las últimas modificaciones al marco normativo, asegurando su continua alineación con los estándares internacionales.

Cambios en la Normatividad que aplica en las NIIF para Pymes

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en Colombia está liderando un proceso de actualización de la NIIF para Pymes, tomando como base la tercera edición publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) el 27 de febrero de 2025. Esta nueva versión introduce cambios significativos en áreas clave como el marco conceptual, los instrumentos financieros, los ingresos ordinarios y los arrendamientos, lo que representa un avance importante en la estandarización de la información financiera para las pequeñas y medianas empresas.

Actualmente, el CTCP está desarrollando un proceso de discusión pública para evaluar la adopción de esta norma en el país. Este proceso incluye consultas con expertos, la realización de eventos de sensibilización y la recopilación de comentarios por parte de diversos actores del sector contable y empresarial. Con esta información, el CTCP formulará recomendaciones que permitan una implementación efectiva y alineada con las necesidades del entorno económico colombiano. Este esfuerzo refleja el compromiso de Colombia con la adopción de estándares internacionales que promuevan la transparencia, la comparabilidad y la calidad de la información financiera.

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La Cámara de Comercio de Aguachica presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todos los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, espera cancelarlo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior la administración de la Cámara de Comercio considera que el peso colombiano es la moneda que presenta con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pyme (NIIF PYME) establece que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos encaminados en la aplicación de las políticas de la cámara de Comercio de Aguachica, y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones se basan tanto en factores subjetivos como objetivos y, por lo tanto, se requiere de juicio para estimarlas a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

- Cuentas por cobrar
- Provisiones

2.4. Cambios en políticas contables significativas

La Cámara de Comercio de Aguachica ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros individuales.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en Caja general
- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias en moneda funcional y extranjera
- Remesas en tránsito
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fideicomisos en moneda nacional.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores o igual a 90 días. Entre otros se clasifican como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

Se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable. Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasifican como "Instrumentos Financieros Inversiones", clasificados como equivalentes al efectivo".

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros, dentro del Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de La Cámara, las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar. Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la Cámara se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

b) Instrumentos Financieros

Reconocimiento Y Medición

En el reconocimiento inicial La Cámara medirá un activo o pasivo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Cámara medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Sin embargo, para aquellas cuentas por cobrar de periodicidad inferior a un año y que no comprendan el cobro de intereses, su registro se hará por el método del costo o valor nominal.

- Las transacciones convencionales de activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual La Cámara se compromete a adquirir o vender un bien o servicio.
- Los activos y pasivos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y La Cámara ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.
- En el reconocimiento inicial, La Cámara valora los activos y pasivos financieros a su valor razonable más, en el caso de un activo y pasivo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.
- Los costos de transacción de activos y pasivos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.
- Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor.
- Al valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de otras pérdidas o ganancias - neto en el período en que se producen.
- Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo y pasivo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo. La Cámara debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

Activos financieros medidos al costo amortizado:

Incluye los activos financieros que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero que dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:

Incluye las inversiones negociables en títulos de deuda y las inversiones en títulos participativos.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Estos activos financieros se adquieren principalmente para venderlos en el corto plazo o si la Cámara lo designa de esta manera en su reconocimiento inicial, estas inversiones se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.
- Los activos financieros de estas características se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los mismos se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren.

Activos financieros medidos al valor razonable con ORI:

- Incluyen activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses.

Medición posterior activo financiero

Las cuentas por cobrar serán registradas al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Costo amortizado de un activo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva—de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta La Cámara.

(El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante).

Deterioro De Los Activos Financieros

Activos medidos al costo amortizado

La Cámara evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos al costo amortizado.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro del valor han sido incurridas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo un evento de pérdida y que los eventos de pérdidas tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de manera confiable.

Deterioro por pérdidas crediticias esperadas

El modelo general definido en la NIIF 9 se basa en el análisis de la calidad crediticia del deudor, este modelo



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

exige provisionar las pérdidas esperadas futuras antes de que exista evidencia objetiva de deterioro, con lo cual se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
2. Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus Obligaciones o refinanciación.
3. Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
4. Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
5. Cuando un grupo de clientes presenta una disminución medible en los pagos de sus créditos.
6. Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

El deterioro de las cuentas por cobrar afectará directamente el gasto de la Cámara. En el evento de que exista recuperación o disminución del deterioro el valor de la diferencia afectará el gasto inicial correspondiente, y si es del período anterior, por efectos de presentación se mostrará como otras recuperaciones de períodos anteriores y se efectuará la correspondiente revelación.

Baja en Cuentas

Un activo financiero es eliminado cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si las empresas transfieren el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de las empresas, especificadas de la relación contractual.

c) Propiedades, planta y equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un bien tangible controlado por La Cámara
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- El valor de costo neto sea superior a 27 UVT.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- a. Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, o
- b. Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Reconocimiento inicial

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

La Cámara reconoce propiedades, planta y equipos que se usan en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y que se espera que sean utilizados durante más de un período, cuando los riesgos y beneficios asociados al activo han pasado a la entidad a través de:

- Compras a terceros
- Construcciones sub-contratadas con terceros
- Intercambio por otros activos
- Costos incurridos posteriormente para hacer adiciones a un activo
- Costos incurridos posteriormente para sustituir o reemplazar un activo o parte de un activo

Reconocimiento posterior

Las propiedades, planta y equipo como son terrenos, edificaciones, equipo de oficina, equipo de cómputo y flota y equipo de transporte, se presentan al costo histórico, menos la depreciación.

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro en caso de que existan.

La Cámara a falta de las especificaciones técnicas elemento que conforme la propiedad, planta y equipo agrupó los activos fijos asociados a Propiedad, planta y equipo en las siguientes clases y utilizará los criterios de valoración indicados para cada una de las clases:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	40 a 80 años
Maquinaria	10 a 15 años
Equipo de transporte	10 a 15 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipo de computo	3 a 5 años



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Método de la depreciación

La Cámara utiliza el método de línea recta para todos los activos fijos que son depreciables, como la mejor técnica para medir el desgaste de los activos fijos.

Vida residual

La Cámara no realiza el cálculo del valor residual para la propiedad, planta y equipo.

Medición- Reconocimiento Inicial

La Cámara medirá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Costos iniciales

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- **Precio de compra:** Incluye los aranceles de importación y otros impuestos no deducibles menos los descuentos y rebajas.
- **Costos necesarios de puesta en marcha:** Incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación y fabricación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Depreciación

La Cámara revela en las notas una conciliación donde expone el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio del año y al final de cada periodo de forma comparativa.

- Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.
- La depreciación de un elemento de propiedades, planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso y continuará apreciándose hasta que sea dado de baja.
- La depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Los terrenos no se deprecian.
- La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante sus vidas útiles estimadas.
- La depreciación se realiza de forma separada por cada activo y está cesará cuando el activo se deje de utilizar ya sea porque se le dio de baja o cuando se clasifique como mantenido para la venta.
- Las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo corresponden a las definidas anteriormente.

Deterioro

Sí existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance. El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Baja de Activos Fijos

- La Cámara estará obligada a dar de baja el importe en libros de un elemento de propiedades planta y equipo del que se haya dispuesto en la fecha en la que se cumplan los criterios sobre venta de bienes.
- La Cámara también estará obligada a dar de baja el importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo, siempre que esta haya sido sustituida y la entidad haya incluido el costo de la sustitución en el importe en libros de la partida.
- Todo retiro de activos de la operación normal tiene que estar plenamente identificado y verificado por La Cámara ya sea por desuso, pérdida, obsolescencia, mal estado o venta.
- La diferencia entre el costo neto en libros y el valor de la venta o del retiro, se reconoce en forma inmediata en los resultados del periodo como pérdida.

d) Intangibles

Principio general para el reconocimiento y medición

La Cámara reconoce activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando exista:



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Identificabilidad.
- Control.
- Capacidad para generar beneficios económicos futuros.

La Cámara de Comercio de Aguachica medirá inicialmente un activo intangible al costo de adquisición.

El costo de adquisición está compuesto por:

- (a) El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- (b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Formados Internamente

Se reconocerá los desembolsos incurridos internamente como gasto, tanto los de actividades de investigación y desarrollo, en este sentido no se reconocerá ningún desarrollo interno, ni tampoco los siguientes:

- Marcas.
- Good Will.
- Know how.
- Base de datos.
- Buen nombre.
- Lista de clientes.
- Entre otros.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activos, pero no se presentarán como intangibles sino en la partida de otros activos, siempre que se espere razonablemente que el beneficiario del pago deba reconocer un pasivo porque no ha prestado el servicio a la Entidad, en razón a la existencia de identificabilidad legal.

Para que un pago anticipado se pueda reconocer como un activo se requiere además que se pueda controlar el momento en el cual se legalizan los avances de obra o la entrega de bienes o servicios por parte del beneficiario del pago, con el fin de reconocer los respectivos gastos o aumento de los activos correspondientes.

Además, los pagos anticipados se podrán reconocer como activos siempre que exista identificabilidad contractual, la cual consiste en que el activo surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos

Dotaciones y suministros: No se reconocerán como activos diferidos los gastos de dotación y suministro a trabajadores, útiles y papelería, repuestos, insumos y entre otros. Los bienes con apariencia física o tangible deben ser tratados en su correspondiente clasificación como gastos, como inventarios de consumo o como propiedades, planta y equipo según corresponda con las respectivas políticas, pero no se reconocerán como activos diferidos.

Mantenimientos: Los mantenimientos de propiedades, planta y equipo, vehículos, edificaciones u otros elementos que no cumplan con los criterios establecidos en la política de propiedades, planta y equipo, ni con los criterios anteriormente mencionados, se reconocerán directamente como gastos del período en que se incurran.

Tratándose de gastos periódicos por concepto de mantenimientos regulares se deberán reconocer como gastos según la política de propiedades, planta y equipo.

Cuando la renovación del contrato sea prácticamente segura y La Cámara considere que el riesgo de no renovación es inmaterial, se deberá depreciar cualquier componente que se ubique sobre la propiedad ajena durante el término de la renovación del contrato.

La regla general de esta política será reconocer como gastos las erogaciones que no cumplan la definición de activos.

Amortización

- Es la distribución sistemática del valor a amortizar de un activo a lo largo de su vida útil estimada.
- Todos los activos intangibles son amortizados linealmente durante la vida útil técnica estimada del activo relacionado. El monto amortizable es el costo inicial, menos su valor residual y deterioro acumulado de valor.
- La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.
- Los intangibles adquiridos que tengan vida útil indefinida tiene un plazo máximo de 10 años para su amortización.

Vidas útiles

Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados durante la vida útil económica y su deterioro es evaluado cada vez que existen indicadores que el activo intangible puede estar deteriorado.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por el área a cargo, en base a la utilización esperada del activo por parte de ella.

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computación	3 a 5 años
Software	3 a 5 años
Licencias de uso de programas	3 a 5 años

Para determinar la vida útil de un activo intangible, La Cámara considerará los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte la Cámara, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- Las actualizaciones esperadas de los competidores, ya sea actuales o potenciales;
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Cámara para alcanzar ese nivel;
- El período en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legales o de otro tipo, sobre el uso de elemento; y
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Cámara.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

Valor residual

La Cámara determinó que el valor residual de sus activos intangibles es cero a menos que:

- a) Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- b) Exista un mercado activo para el activo y:
 - i. pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
 - ii. **sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.**



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Retiros y disposiciones:

La Cámara dará de baja en cuentas un activo intangible:

- Cuando se venda, ó
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta

Deterioro de Valor

Requerimientos para el reconocimiento del deterioro del valor de los activos intangibles se establecen en la Sección 27 Deterioro del valor de los activos.

e) Pasivos Financieros

Reconocimiento Y Medición

Se clasificará como un instrumento financiero en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero.

Medición inicial:

- Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, La Cámara lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.
- Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, La Cámara medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial, La Cámara medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y sólo si, se *haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.*



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

f) Cuentas Por Pagar

Reconocimiento:

La Cámara de Comercio de Aguachica, reconocerá una cuenta o documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato con un tercero y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal o implícita de pagarlo, de acuerdo con los elementos definidos en las Secciones 11 y 12.

Los siguientes son los conceptos que corresponden a cuentas por pagar con terceros:

- a) Proveedores
- b) Compañías Vinculadas
- c) Contratistas
- d) Costos y gastos por pagar (servicios, honorarios, gastos de mantenimiento, seguros, transportes, etc.)
- e) Acreedores Varios,
- f) Impuestos por Pagar (retenciones)
- g) Anticipos Recibidos de Terceros

Medición inicial:

La Cámara reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

La Cámara medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La Cámara medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación.

Medición posterior:

La Cámara medirá las cuentas o documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando este sea a largo plazo.

La Cámara medirá las cuentas o documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Cámara reconocerá como costo amortizado de las cuentas o documentos por pagar el neto de los valores iniciales menos los reembolsos a capital, más o menos la amortización acumulada.

La Cámara, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el valor en libros de las cuentas o documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

La Cámara dará de baja cuentas o documentos por pagar cuando la obligación especificada en el contrato o equivalente haya sido pagada, cancelada por mutuo acuerdo o incumplimiento con los términos del contrato, o haya expirado.

La Cámara revelará a la fecha del período contable la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas o documentos por pagar, el monto a la fecha y la composición de la cuenta.

g) Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de esta, a cambio de servicios prestados a la Cámara.

Reconocimiento Y Medición

Para efectos de la aplicación de esta política, la Cámara de Comercio de Aguachica cuenta con beneficios a corto y algunos a largo plazo, y no cuenta con beneficios post empleo para sus empleados.

Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán sin ser descontados y durante el periodo en el cual el trabajador prestó sus servicios, para esto se afectará: El pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho y el gasto correspondiente, si el importe pagado es superior al pasivo reconocido, La Cámara reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto).

Beneficios a corto plazo

La Cámara de Comercio de Aguachica tiene los siguientes beneficios:



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- a) Sueldos, salarios, auxilios, bonificaciones, aportaciones parafiscales, a la seguridad social, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal.
- b) Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- c) Participación en ganancias e incentivos, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios.
- d) Beneficios no monetarios a los empleados (tales como atenciones médicas, alojamiento y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Ausencias retribuidas a Corto plazo

Estas incluyen los permisos retribuidos por vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad. La Cámara reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas así:

- **Ausencias con derechos de carácter acumulativo**, a medida que los empleados prestan los servicios. Estas se medirán por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. Este importe se presentará como un pasivo corriente.
- **Otras ausencias no remuneradas (no acumulativas)**, cuando estas se produzcan, por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de ausencia.

Participación en ganancias y planes de incentivos

La Cámara de Comercio de Aguachica reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo cuando:

- a) Se tenga una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de los servicios prestados por los trabajadores.
- b) Pueda realizarse una estimación fiable de la obligación: La determinación de la estimación del valor de la obligación se realizará según los incentivos que la administración decida otorgar a sus empleados.

Es posible que la Cámara no tenga la obligación legal de pagar incentivos. No obstante, en algunos casos, puede tener la costumbre de pagar incentivos a sus empleados. En estos casos, la entidad tendrá una obligación implícita, puesto que no tiene ninguna alternativa realista que no sea la de pagar los incentivos.

Beneficios post-empleo

La Cámara de Comercio de Aguachica tiene los siguientes beneficios:



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- a. Beneficios por retiro, tales como pensiones, y
- b. Otros beneficios posteriores al empleo.

Reconocimiento y medición

Planes de aportaciones definidas. La Cámara de Comercio de Aguachica reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo:

- a) como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. Si los pagos exceden las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Cámara reconocerá ese exceso como un activo; o
- b) como un gasto.

Reconocimiento y medición

La Cámara de Comercio de Aguachica reconoce el valor presente neto de dicho beneficio (VPN).

Beneficios a largo plazo

La Cámara de Comercio de Aguachica tiene los siguientes beneficios:

- Los beneficios diferidos que se recibirán a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado.

Reconocimiento y medición

La Cámara reconoce el valor presente neto de dicho beneficio (VPN).

Beneficios por terminación de contrato

Se entenderá como beneficios por terminación aquellos que sean exigibles por la terminación de la relación contractual entre el empleado y el trabajador.

La Cámara reconoce los beneficios por terminación en resultados como gasto de forma inmediata.

La Cámara reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) Terminar el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria

La Cámara solo estará comprometida de forma demostrable con una terminación cuando tiene un plan formal detallado para efectuar y no existe posibilidad realista de retirar la oferta.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Cámara mide los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la Cámara para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar después de los 12 meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente (VPN).

h) Arrendamiento

Reconocimiento

La clasificación del arrendamiento se hará al inicio de cada contrato basado en la sustancia del acuerdo y no su forma legal y en base a las circunstancias existentes al inicio del arrendamiento. La clasificación se basa en el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario.

En los riesgos se incluye la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica y las variaciones en el rendimiento por motivo de cambio en las condiciones económicas. Por otro lado, es necesario identificar, revisar y clasificar los contratos que no tienen la forma legal de un arrendamiento pero que implican el derecho de uso de un activo en contraprestación a un pago o una serie de pagos (arrendamientos implícitos).

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado; y este será clasificado como:

- Arrendamiento financiero siempre que se transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.
- Arrendamiento operativo cuando no cumpla con las características de arrendamiento financiero.

El plazo del arrendamiento será el periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, cuando al comienzo del arrendamiento es razonablemente cierto que el arrendatario ejercerá la opción.

En la determinación del importe a reconocer por arrendamiento será necesario calcular las siguientes tasas:

- **Tasa de interés implícita:** Tasa que iguala el valor presente de los pagos mínimos y el valor razonable del activo, al inicio del contrato.
- **Tasa de interés incremental:** Tasa de interés en que incurriría el arrendatario en un arrendamiento similar, o la tasa de endeudamiento en condiciones similares.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Cámara de Comercio de Aguachica usará la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento para calcular el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento. Si no es practicable usará la tasa incremental de financiamiento del arrendatario, el costo de los derechos sobre estos bienes, lo constituye el valor del contrato, es decir, el valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra pactados, calculados a la fecha del respectivo contrato y a la tasa pactada en el mismo, la sección 20 establece la clasificación de un arrendamiento financiero u operativo se hace al comienzo del Arrendamiento, el cual es el primero entre la fecha del contrato del arrendamiento y la fecha de un compromiso por ambas partes con las principales estipulaciones del arrendamiento; se debe tener en cuenta que la fecha de comienzo de un arrendamiento puede ser distinta del comienzo del periodo del arrendamiento.

La Cámara de Comercio de Aguachica no cambiará la clasificación posteriormente, a menos que se cambien los términos del contrato del arrendamiento.

Arrendamiento de Terrenos y Oficina

Los arrendamientos de terrenos y edificios se clasificarán como operativos o financieros de la misma forma que los arrendamientos de otros activos. Una característica de los terrenos es que su vida económica es indefinida y si no se espera que la propiedad de los terrenos pase al arrendatario al finalizar el plazo, éste no recibirá los riesgos y beneficios sustanciales inherentes a la propiedad; en este caso se consideraría un arrendamiento operativo, donde cualquier pago representa un pago anticipado por el arrendamiento que se amortizará durante el periodo de arrendamiento.

Los componentes de terrenos y construcciones en un arrendamiento de los mismos en conjunto se consideran de forma separada a efectos de la clasificación del arrendamiento. Si se va a transmitir la propiedad al arrendatario al final del plazo se considera un arrendamiento financiero. Cuando la vida económica de los terrenos sea ilimitada se considerará un arrendamiento operativo a menos que se vaya a transmitir la propiedad.

Para clasificar y contabilizar un arrendamiento de terrenos y construcciones los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre los componentes de terrenos y construcciones proporcionalmente a los valores razonables relativos que representen los derechos del arrendamiento en el inicio del mismo.

Contabilización para el arrendatario Financiero

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida.

Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los costos que sean directamente atribuibles a las actividades específicas necesarias para llevar a término el arrendamiento, se incluirán como mayor valor del activo arrendado.

Arrendamiento Operativo: No obstante, los indicadores señalados no son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, éste se clasificará como operativo.

Contabilización para el arrendatario operativo

Las cuotas derivadas del contrato de arrendamiento se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el plazo del contrato; o bien siguiendo la base que refleje adecuadamente los beneficios del arrendamiento.

Contabilización para el arrendador

A continuación, se detalla contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendadores:

- **Arrendamiento financiero:** Los activos mantenidos en arrendamiento se presentarán como una cuenta por cobrar por el valor de la inversión neta en el arrendamiento. Se reconocerán periódicamente los ingresos de acuerdo con la pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta. Los costos iniciales directos incurridos por el arrendador, como, comisiones, honorarios jurídicos y costes internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del contrato de arrendamiento financiero por cobrar y reducir la cantidad de ingresos reconocidos a lo largo del plazo del arrendamiento.
- **Arrendamiento operativo:** Los activos mantenidos en arrendamiento se presentarán de acuerdo a la naturaleza del bien y los ingresos se reconocerán de forma lineal.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio de Aguachica repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio de Aguachica distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente por amortizar, así mismo la Cámara de Comercio cargará las cuotas contingentes como gasto en el periodo que incurran.

La Cámara de Comercio de Aguachica depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Cámara de Comercio de Aguachica evaluará en cada periodo que se informa si el activo arrendado mediante arrendamiento financiero se ha deteriorado.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

El ingreso se reconoce sobre una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta y Se generan dos tipos de ganancias o pérdidas:

- Por la venta del activo a precios normales
- Por el ingreso financiero en el tiempo del arriendo

i) Provisiones Y Contingencias

Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes, se definen los siguientes criterios contables:

La Cámara solo reconoce una provisión cuando:

- a. Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- b. Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

La Cámara reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, evaluada de forma racional, o para transferirla a un tercero en esa fecha. En el caso de que la provisión, que se está midiendo, se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando se esté evaluando una obligación aislada, la mejor estimación de la deuda puede venir constituida por el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, también en este caso la Cámara considerará otros desenlaces posibles.

Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe refleja una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la entidad considerará otros desenlaces posibles.

Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor. Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

La tasa de descuento (tasas) será una tasa (tasas) antes de impuestos que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

La Cámara excluirá de la medición de una provisión, las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos.

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión puedan ser reembolsadas por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), la entidad reconocerá el reembolso como un activo separado sólo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión.

El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión.

En el estado del resultado integral, la entidad puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Provisiones

Debe reconocerse una provisión sólo cuando se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que La Cámara tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, La Cámara no debe reconocer la provisión.

Para reconocer, revelar o no reconocer una provisión se requiere tomar las siguientes decisiones:



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

GRADO DE CERTIDUMBRE	PORCENTAJE	PASIVO CONTINGENTE	ACTIVO CONTINGENTE
VIRTUALMENTE CIERTO	>90%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE REGISTRA COMO ACTIVO
PROBABLE	51% - 89%	SE RECONOCE UNA PROVISION	SE RECONOCE UNA PROVISION
POSIBLE PERO NO PROBABLE	5% - 50%	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS	SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS
REMOTO	< 5%	NO SE REVELA NADA	NO SE REVELA NADA

Medición inicial: La Cámara medirá una provisión por la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la Entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Pasivos Contingentes

La Cámara no debe reconocer contablemente un pasivo contingente estos solo se revelan en las notas de los estados financieros. De existir pasivos contingentes estos pasivos se informarán en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Es Política Contable de la Cámara revisar continuamente (por lo menos anualmente) la situación de los pasivos contingentes, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Activos Contingentes

La Cámara no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado reconocer en la respectiva partida del activo.

Es Política de La Cámara revisar continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a La Cámara pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, La Cámara informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Baja En Cuentas De Provisiones Y Contingencias

Una provisión se da de baja en cuentas cuando se utiliza para el fin que fue creada y cuando se reversa o revierte su valor.

Reversión de Provisiones

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

j) Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Aguachica se clasifican en:

• **Ingresos Públicos**

Tipo de transacción	Descripción
Registro Mercantil	Derechos de matrícula, renovación, mutaciones, Inscripción de actos y documentos y expedición de certificados.
Registro Proponentes	Derechos de inscripción, renovación, actualizaciones, certificados
Registro ESAL y de Economía Solidaria.	Derechos de inscripción, renovación, inscripción de actos y documentos y expedición de certificados
Otros Registros Públicos delegados por el Estado.	Derechos de inscripción, renovación, inscripción de actos y documentos y expedición de certificados
Formularios	Documentos diligenciales para matrícula y renovaciones

• **Ingresos Privados**

Tipo de transacción	Descripción
Arrendamientos	Auditorios, ayudas audiovisuales y logística de eventos.
Capacitaciones	Seminarios, Diplomados, talleres.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo de transacción	Descripción
Afiliaciones	Derechos de afiliación y renovación anual
Conciliación y Arbitraje	Cobro de tarifa por solución de conflictos
Información comercial	Generación de listados y base de datos
Ferías y Misiones	Ferías empresariales
Otros	Ingresos provenientes de las diferentes actividades, venta de libros, elaboración de carnets, capacitación empresarial, fotocopias

Reconocimiento para la prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, La Cámara de Comercio de Aguachica reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- Los costos incurridos y los costos para completarla puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses y dividendos

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- a. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- b. Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Convenios

La Cámara de Comercio de Aguachica en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades gubernamentales significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.

La Cámara le aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios. Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

Recibo de la transferencia

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como resultado de un convenio con una entidad gubernamental, se registran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante. Este pasivo se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Egresos de los recursos del Aliado

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado. El valor del contrato o compra se registra como disminución del pasivo en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y, simultáneamente, se registra el mismo valor en una cuenta del efectivo y su equivalente específica.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la Cámara, se registran como de origen privado. Para el análisis y presentación de los estados financieros, las cuentas del pasivo exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad.

No obstante, para todos los efectos de gestión y control, los valores acumulados en la cuenta del pasivo deben ser presentados ante las instancias establecidas con la misma periodicidad y modelo que se presentan los estados financieros.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Generalidades

- En materia contable los convenios de colaboración se tratan conforme la Sección 15 del estándar dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera - NII para PYMES, que aborda los acuerdos conjuntos, que incluyen tanto las operaciones conjuntas como los negocios conjuntos.
- El tratamiento contable de los recursos depende de lo pactado en las cláusulas del acuerdo jurídico, con lo que se determina el hecho económico subyacente que surge del cumplimiento de estas, en tal sentido del análisis correspondiente se determina, si el tratamiento es de una operación conjunta o de un negocio conjunto.

Aspectos Presupuestales

Los recursos producto de este manejo contable de los recursos propios de un aliado, no son afectos a las funciones de las cuales la Cámara deriva sus recursos y el efecto en los resultados financieros es "0" por lo cual no se consideran dentro del presupuesto al que está obligada la Cámara según el decreto 4698 de 2005.

Cuentas por cobrar estimadas y anticipos recibidos de clientes

Cuando los procesos de facturación no están estrictamente alineados con los momentos de reconocimiento de ingresos, las transacciones de prestación de servicios, uso de activos de La Cámara de Comercio de Aguachica por parte de terceros o construcción, pueden originar el reconocimiento de cuentas por cobrar estimadas (ingresos por facturar) o pasivos por ingresos recibidos por anticipado (anticipos de clientes), las primeras generadas por el reconocimiento de ingresos no facturado y la segunda por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.

Revelaciones

La Cámara revelará en sus Estados financieros:

(a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje o el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios.

(b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- Venta de bienes
- La prestación de servicios
- Intereses
- Dividendos
- Subvenciones del gobierno.

(c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Cámara revelará cualquier tipo de pasivos y activos contingentes, de acuerdo con la Sección 21 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Los activos y pasivos de tipo contingente pueden surgir de partidas tales como costos de garantías, reclamaciones, multas o pérdidas eventuales.

k) Reconocimiento de Gastos

La Cámara de Comercio de Aguachica, reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o cuando surjan obligaciones o pasivos, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Los gastos de la Cámara se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable, menos los descuentos otorgados. La Cámara optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

Por su Función (Como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de administración), así:

Gastos Operacionales de Administración:

- Gastos de Personal
- Honorarios
- Impuestos
- Arrendamientos
- Contribuciones y afiliaciones
- Seguros
- Servicios
- Gastos legales
- Mantenimiento y reparaciones
- Adecuación e instalación
- Gastos de Viaje
- Depreciaciones
- Amortizaciones
- Publicaciones
- Gastos Diversos

Otros Gastos

- Operacionales de ventas
- Financieros
- perdida en venta y retiro de bienes
- Indemnizaciones



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Gastos Extraordinarios
Actividades culturales y cívicas
Gastos Diversos

l) Subvención Del Gobierno

Es una ayuda de una entidad (gubernamental, nacional o internacional), en forma de transferencia de recursos a la Cámara de Comercio en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado de ciertas condiciones relacionada con sus actividades de operación.

En consecuencia, si el hecho económico, cumple con los criterios para ser reconocido como subvención del gobierno de acuerdo con la esencia se realizará su reconocimiento cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.
- Determinar cuándo una subvención del gobierno está cumpliendo las condiciones para el reconocimiento del ingreso.
- Se reconocerá el ingreso en actividades ordinarias cuando cumpla las condiciones de rendimiento y los importes obtenidos por la subvención sean exigible.
- La Cámara medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.
- Diferenciar las subvenciones de gobierno de los otros ingresos que percibe la Cámara de Comercio.
- Medir la subvención del gobierno.

m) Impuesto de renta y complementarios

La Cámara es una Entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 23 y el párrafo 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

n) materialidad

La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de las NIIF para PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

La materialidad debe determinarse de forma interna en la Entidad y los rangos no necesariamente deben revelarse en la información financiera.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Aunque la importancia relativa es aplicable a la auditoría, en muchos casos las NIIF menciona que para justificar una partida considerada como no material o sin importancia significativa, no necesita aplicar el requerimiento de alguna de las NIIF.

La materialidad para La Cámara podrá aplicarse teniendo en cuenta lo siguiente:

Indicador clave	% de importancia relativa
Excedentes	3 - 4%
Ingresos y gastos	1 - 2%
Margen bruto	1 - 2 %
Patrimonio	2 %
Activos	2 %

o) Administración de Riesgo Financiero

La Cámara de Comercio de Aguachica está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de Instrumentos Financieros:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Tasa de Interés

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que la entidad enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras, las cuales deben ser liquidadas mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Este riesgo puede surgir cuando la entidad no cuenta con los recursos suficientes para atender sus compromisos en el momento de su vencimiento.

Enfoque de la Cámara de Comercio de Aguachica

La Cámara de Comercio de Aguachica (CCA) ha implementado un enfoque proactivo para gestionar el riesgo de liquidez, asegurando, en la medida de lo posible, que siempre disponga de la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión financiera.

Este enfoque busca evitar pérdidas inaceptables y proteger la reputación de la entidad.

Monitoreo y Gestión de la Liquidez

La CCA monitorea de manera constante las entradas de efectivo esperadas para mantener un nivel adecuado de liquidez que le permita atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Esta gestión se apoya en el seguimiento detallado de las proyecciones y



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ejecuciones del flujo de caja y del presupuesto, lo que permite determinar la posición de liquidez necesaria para cubrir sus obligaciones de manera oportuna.

Análisis de la Posición de Liquidez

A la fecha de corte, los pasivos corrientes de la entidad suman \$282.731.645 mientras que los activos corrientes ascienden a \$3.066.678.061. Esto representa una cobertura de 10,85 veces el valor de los pasivos corrientes, lo que indica una sólida capacidad de la CCA para cumplir con sus obligaciones, deudas y compromisos a corto plazo.

Estrategias de Inversión y Manejo de Efectivo

La entidad mantiene sus efectivos y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en establecimientos de crédito con calificación AAA, así como en fondos de inversión colectiva administrados por fiduciarias filiales de bancos que también cuentan con calificación AAA, emitida por una sociedad calificadoradora de riesgo en Colombia. Estas inversiones garantizan la seguridad y disponibilidad de los recursos.

Bajo Riesgo de Liquidez

La CCA posee un riesgo de liquidez bajo, ya que el 98% de sus ingresos son de contado, lo que asegura un flujo constante y predecible de entradas de efectivo. Esta característica refuerza la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras y mantener una posición financiera sólida.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que cambios en los precios de mercado, como fluctuaciones en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de acciones, afecten los ingresos de la entidad o el valor de los instrumentos financieros que posee. El objetivo de la administración de este riesgo es controlar y gestionar las exposiciones dentro de parámetros razonables, optimizando al mismo tiempo la rentabilidad.

En el caso de la Cámara de Comercio de Aguachica (CCA), los recursos financieros se encuentran invertidos en instrumentos a la vista, lo que significa que las tasas de interés de remuneración se ajustan permanentemente, minimizando así el riesgo asociado a cambios en las tasas de interés.

Adicionalmente, los ingresos principales de la CCA, provenientes de las actividades de Registros Públicos, no están sujetos a variables de mercado, ya que las tarifas de estos servicios son establecidas por ley. Esto reduce significativamente la exposición al riesgo de mercado.

En cuanto a los ingresos de origen privado, como afiliaciones, capacitaciones, conciliación y arbitraje, estos dependen de la gestión comercial y de la demanda de cada servicio al precio o tarifa establecido por la CCA, conforme a la normatividad vigente.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Por otro lado, los ingresos financieros de la entidad provienen principalmente de su portafolio de inversiones, compuesto en su totalidad por Certificados de Depósito a Término (CDTs) en entidades financieras de alta solvencia, como Bancolombia y Banco de Occidente, los cuales se mantienen hasta su vencimiento, garantizando estabilidad y seguridad en los rendimientos.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que la CCA sufra una pérdida financiera debido al incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de clientes o contrapartes en instrumentos financieros. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y de los instrumentos de inversión que posee la entidad.

La exposición al riesgo de crédito varía según las características individuales de cada cliente o inversión.

Sin embargo, la CCA ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que, al ser una entidad que administra recursos públicos en cumplimiento de las funciones asignadas por el Código de Comercio y el Gobierno Nacional, el 98% de sus ingresos son de contado. Esto reduce significativamente la posibilidad de incumplimiento.

En los casos en los que se otorgan créditos, estos se limitan exclusivamente a la venta de bienes y servicios que no están relacionados con los ingresos de los Registros Públicos, es decir, solo aplican a ingresos de origen privado. Los créditos tienen un plazo máximo de 30 días, y la gestión de cartera comienza inmediatamente después de cumplirse este plazo, lo que permite un control efectivo y oportuno de las cuentas por cobrar.

Riesgo de Tasas de Interés

El riesgo de tasas de interés es la exposición a las variaciones en las tasas de interés que pueden afectar tanto la financiación como las inversiones realizadas por la Cámara de Comercio de Aguachica (CCA). Este riesgo puede impactar los costos de financiamiento, los rendimientos de las inversiones y, en general, la posición financiera de la entidad.

Impacto en la Cámara de Comercio de Aguachica

1. Financiación:

- Si la CCA requiere financiamiento externo, un aumento en las tasas de interés incrementaría los costos de endeudamiento, afectando su flujo de caja y su capacidad para cumplir con obligaciones financieras.
- Sin embargo, dado que la CCA opera principalmente con recursos propios y no depende significativamente de financiación externa, su exposición a este riesgo es limitada.

2. Inversiones:



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- La CCA invierte sus excedentes de liquidez principalmente en Certificados de Depósito a Término (CDTs) y otros instrumentos financieros de bajo riesgo. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar los rendimientos de estas inversiones.
- En un escenario de aumento de tasas de interés, los nuevos instrumentos adquiridos podrían generar mayores rendimientos, lo que beneficiaría a la entidad.
- Por el contrario, en un escenario de disminución de tasas de interés, los rendimientos de las inversiones podrían reducirse, impactando negativamente los ingresos financieros de la CCA.

3. Instrumentos a la Vista:

- La CCA mantiene una parte de sus recursos en instrumentos a la vista, cuyas tasas de interés se ajustan periódicamente. Esto permite que la entidad se beneficie de incrementos en las tasas de interés, minimizando el riesgo de pérdida en un entorno de tasas bajas.

Estrategias de Mitigación

Para gestionar el riesgo de tasas de interés, la CCA ha implementado las siguientes estrategias:

- **Diversificación de Inversiones:** La entidad invierte en CDTs con diferentes plazos y tasas de interés, lo que reduce la exposición a fluctuaciones abruptas en las tasas.
- **Inversiones en Instrumentos de Corto Plazo:** Al mantener una parte significativa de sus inversiones en instrumentos de corto plazo, la CCA puede reajustar rápidamente su portafolio en respuesta a cambios en las tasas de interés.
- **Monitoreo Constante:** La entidad realiza un seguimiento permanente de las condiciones del mercado financiero y ajusta su estrategia de inversión según las tendencias en las tasas de interés.

Contingencias

La Cámara de Comercio de Aguachica ha identificado y evaluado posibles contingencias que podrían generar obligaciones futuras. A la fecha no se tiene demandas o litigios en curso.

Compromisos

La entidad tiene compromisos derivados de contratos y acuerdos vigentes, principalmente relacionados con la prestación de servicios y el mantenimiento de infraestructura. Estos compromisos han sido debidamente cuantificados y revelados en los estados financieros, garantizando una representación fiel de las obligaciones futuras.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

El siguientes es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo de la Cámara de Comercio de Aguachica:

De origen Público	2024	2023	Variación	Var. %
Efectivo en caja	949,745	982,608	-516,263	-3.34
Bancos (1)	1,435,026,513	433,911,975	1,003,984,438	230.72
Total	1,435,976,258	434,894,583	1,003,468,175	230.19

De origen Privado	2024	2023	Variación	Var. %
Efectivo en caja	345,238	240,544	104,695	43.52
Bancos (2)	25,825,044	5,080,722	20,744,322	408.29
Total	26,170,282	5,321,266	20,849,017	391.81

TOTAL, EFECTIVO Y EQUIV EFACT	1,462,146,540	440,215,849	1,021,930,691	232.14
--------------------------------------	----------------------	--------------------	----------------------	---------------

Los saldos totales relativos al efectivo de la Cámara de Comercio de Aguachica, al cierre de las vigencias 2024 y 2023 por valor de \$1,462,146,540 y \$440,215,849 muestran un incremento del 232,14% que equivale a \$1,021,930,691.

El siguiente es el detalle por entidad bancaria cuentas corrientes tanto público como privado:

(1) Origen Público:

EMISOR	Nominal 2024	Calificación Crediticia	Nominal 2023	Calificación Crediticia
Bancolombia 297-5803732-1 (a)	21,028,008	AAA	97,101,339	AAA
Bancolombia 297-0581148-7 (b)	5,642,714	AAA	1,389,699	AAA
Bancolombia 297-0581652-7 (c)	14,842,662	AAA	13,786,460	AAA
Banco Occidente 896-00025-4 (d)	1,393,513,129	AAA	321,634,477	AAA
Total	1,435,026,513		433,911,975	



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- a. El saldo en bancos por valor de \$21.028.008 y \$97.101.339 a 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a los ingresos provenientes de la prestación de los servicios de Registros Públicos, para cumplir con los pagos previstos durante la primera quincena de enero de 2025.
- b. El saldo de \$5.642.714 y \$1.389.699 a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se trata del recaudo de impuesto de Registro de la Gobernación del Cesar, depósitos en su mayoría por compensaciones recibidas del Rue y trámites virtuales, los cuales se trasladan a la gobernación dentro de los 15 primeros días de cada mes.
- c. El saldo de \$14.842.662 y \$13.786.460 a 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al recaudo de impuesto de registro de la Gobernación de Bolívar, depósitos por compensaciones recibidas del Rue y trámites registrales, los cuales se trasladan a la gobernación dentro de los 15 primeros días de cada mes."
- d. Cuenta del banco Occidente corresponde al uso exclusivo de pagos por trámite de los Registros Públicos que realizan los usuarios a través de la plataforma virtual, con saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de \$1.393.513.129 y \$321.634.477. Corresponde principalmente a los excedentes generados del ejercicio.

El siguiente es el detalle por entidad bancaria cuentas corrientes privado:

(2) Origen Privado

EMISOR	Nominal 2024	Calificación Crediticia	Nominal 2023	Calificación Crediticia
Banco Agrario de Colombia	25,825,044	AAA	5,080,722	AAA
Total	25,825,044		5,080,722	

El saldo en banco agrario por valor de \$25.825.044 y \$5.080.722 y a 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a los ingresos provenientes de la prestación de los servicios privados de la CCA.

A corte 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen partidas conciliatorias que den indicios de deterioro. La Cámara de Comercio de Aguachica, mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras con calificación AAA, emitida por una sociedad calificadoradora de riesgo en Colombia.

Se observa un comportamiento sobresaliente en los movimientos del efectivo y sus equivalentes en toda la vigencia 2024, en donde el recaudo de ingresos tanto operacionales como no operacionales mejoró con respecto al año 2023; y en cuanto a los gastos se mantuvo la racionalización de estos ejecutándose de acuerdo con las necesidades sin extralimitar las erogaciones realizadas.

Con lo expuesto anteriormente se deduce que la Cámara de Comercio de Aguachica presenta solvencia financiera para atender las obligaciones inmediatas y a corto plazo para realizar las actividades de operación, inversión y financiación.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo neto de las cuentas por cobrar a cargo de la Cámara de Comercio de Aguachica con corte al 31 de diciembre de 2024 alcanza la suma de \$49.816.724, presentándose una disminución del 28,36% y una variación absoluta de 19.723.654 respecto a la vigencia 2023.

Detalle de cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes de origen público y privado a diciembre 31 de 2024 y 2023 es el siguiente:

De origen Publico				
Corriente	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Clientes Nacionales (1)	6,773,732	7,299,939	-526,207	-7.21
A empleados (2)	5,839,442	4,477,388	1,362,054	30.42
Otras cuentas por cobrar -RUE (3)	2,320,500	2,490,000	-169,500	-6.81
Otras cuentas por cobrar (4)	0	1,591,199	-1,591,199	-100
Total	14,933,674	15,858,526	-924,852	-5.83

De origen Privado				
Corriente	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Clientes Nacionales (5)	18,583,050	37,381,762	-18,798,712	-50.29
A empleados (6)	16,300,000	16,300,000	0	0.00
Total	34,883,050	53,681,762	-18,798,712	-35.02

TOTAL, CC POR COBRAR	49,816,724	69,540,288	-19,723,564	-28.36
-----------------------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------------

(1) Saldos por Cobrar al Tesoro Nacional y Proveedores

Vigencia 2024: En el año 2024, se registra un saldo por cobrar al Tesoro Nacional por un valor de \$528.925, correspondiente a un excedente pagado en la tarifa de Control Fiscal. Se realizó la solicitud formal de devolución a la Contraloría General de la República, la cual se encuentra radicada y en proceso de pago por parte de la entidad. Adicionalmente, se mantiene un saldo por cobrar a proveedores.

Vigencia 2023: En el año 2023, se registró un saldo por cobrar al Tesoro Nacional por \$528.925, debido a un mayor valor pagado en la tarifa de Control Fiscal, tras el cambio en la Resolución Ordinaria 80117-031-2023 expedida por la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República. También se mantuvo un saldo por cobrar a proveedores.

(2) Cuentas por Cobrar a Funcionarios

Vigencia 2024 y 2023: En ambos años, se registran cuentas por cobrar a funcionarios por conceptos de calamidad doméstica y otros descuentos pendientes de realizar. Estos saldos corresponden a adelantos o préstamos otorgados a los funcionarios, los cuales están sujetos a descuentos posteriores en sus nóminas.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(3) RUES – Registro Único Empresarial y Social

Vigencia 2024: En el año 2024, se observó una leve disminución del 6,81% en las operaciones del Registro Mercantil, donde la Cámara actúa como responsable. Este valor pendiente corresponde al mes de diciembre de servicios RUES, el cual es compensado por Confecámaras durante los primeros días de cada mes.

Vigencia 2023: No se registraron cambios significativos en comparación con el año 2024.

(4) Cuentas por Cobrar a EPS por Incapacidades

Vigencia 2024: En el año 2024, la Cámara de Comercio de Aguachica (CCA) no registra cuentas por cobrar a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) por concepto de incapacidades de sus funcionarios.

Vigencia 2023: En el año 2023, se registró una cuenta por cobrar a las EPS correspondiente a las incapacidades de los funcionarios de la Cámara. Este trámite se ajustó al Decreto 19 de 2012, el cual establece que el cobro de las incapacidades debe ser gestionado directamente por el empleador ante las EPS.

(5) Cuentas por Cobrar a Terceros

Vigencia 2024:

- Gran Tierra Energy: Se registra una cuenta por cobrar por un valor de \$14.596.950, correspondiente a un convenio de colaboración para el fortalecimiento de competencias a proveedores del Valle Medio Magdalena.
- Se registra una cuenta por cobrar por \$3.902.800 para un contratista por los servicios empresariales prestados.
- Cuentas por cobrar a público: Se registra un saldo de \$83.300 por servicios empresariales realizados a través de trámites virtuales en el mes de diciembre.

Vigencia 2023:

Gran Tierra Energy: Se registró una cuenta por cobrar por un valor de \$37.296.222, correspondiente a un convenio de colaboración.

Cuentas por cobrar a público: Se registró un saldo de \$85.540 por pagos de afiliaciones realizados a través de trámites virtuales por los usuarios.

(6) Préstamos a Funcionarios por Calamidad Doméstica

Vigencia 2024 y 2023: En ambos años, se registran cuentas por cobrar a funcionarios por préstamos otorgados por calamidad doméstica, los cuales fueron realizados con recursos de origen privado. Estos préstamos están sujetos a descuentos posteriores en las nóminas de los funcionarios.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo neto de otros activos financieros de la Cámara de Comercio de Aguachica con corte al 31 de diciembre de 2024 alcanza la suma de \$1.554.714.797, presentándose un aumento del 10,87% y una variación absoluta de 152.409.295 respecto a la vigencia 2023.

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros corrientes:

De origen Público	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Inversiones en CDT (1)	1,554,714,797	1,402,305,502	152,409,295	10.87
Total	1,554,714,797	1,402,305,502	152,409,295	10.87

Detalle por entidad financiera sobre Otros Activos Financieros

EMISOR	Nominal 2024	Tasa interés	Calificación Crediticia	Nominal 2023	Tasa interés	Calificación Crediticia
Bancolombia CDT	0	0	AAA	213,873,823	12,2%	AAA
Banco Occidente	1,554,714,797	10,85%	AAA	1,188,431,679	13,20%	AAA
Total	1,554,714,797			1,402,305,502		

Durante el año 2024 y 2023, se mantuvo la calificación de riesgo de los diferentes emisores de riesgo en los máximos niveles (AAA y AA+), por cuanto no se presentó un deterioro en la calidad crediticia del emisor que condujera a una revisión en la calificación de su solidez patrimonial, liquidez, rentabilidad y calidad del activo, en los cuales se tiene constituidos los CDT de la CCA.

(1) La cuenta que corresponde a Otros Activos Financieros está conformada por los excedentes de recursos públicos de vigencias anteriores los cuales están destinados para uso exclusivo al financiamiento del proyecto para la construcción de un Centro Empresarial de la CCA, para brindar un espacio a la comunidad empresarial para la realización de actividades y eventos en pro del desarrollo regional y la competitividad empresarial.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 4 del Decreto 4698 de 2005, que indica "Los excedentes de liquidez generados a partir de los ingresos públicos, deberán ser administrados atendiendo criterios de liquidez y seguridad, en cuentas separadas en instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria, o en títulos de deuda emitidos por ellas, por la Nación o por el Banco de la República", debido a esto la CCA decidió abrir CDT para los excedentes de las vigencias anteriores. "

En la vigencia 2023 se utilizó dinero de los CDT para realizar mejoras en el terreno que se adquirió en la vigencia 2022, según lo autorizado por la Junta Directiva en actas 398 del 30 de marzo de 2023, acta 383 del 28 de marzo de 2022 y 370 de marzo 27 de 2021.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el saldo por Otros activos Financieros se encuentra restringido para el uso exclusivo de la financiación para la Construcción del Centro Empresarial de la CCA. No existe indicios de deterioro para Otros Activos Financieros.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

7. PROPIEDAD. PLANTA Y EQUIPO

Los importes depreciables de los activos se asignan de manera sistemática durante su vida útil, el método de depreciación es en línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil de cada activo y la depreciación es reconocida como un gasto periódicamente.

El siguiente es el detalle de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación.

De origen Público	2024	2023	Variación
Terrenos (1)	1,369,604,892	1,369,604,892	0
Construcciones y Edificaciones (2)	1,695,010,941	1,719,418,289	-24,407,348
Equipo de Oficina (3)	69,217,859	110,679,783	-41,461,924
Equipo de Computación y comunic. (4)	69,039,075	104,868,632	-35,829,557
Total	3,202,872,767	3,304,571,596	-101,698,829

De origen Privado	2024	2023	Variación
Terrenos	104,460,006	104,460,006	0
Total	104,460,006	104,460,006	0

TOTAL, PROP. PLANTA Y EQUIPO.	3,307,332,773	3,409,031,602	-101,698,829
--------------------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

La depreciación acumulada de origen público al cierre de 2024 y 2023, es \$684.747.649 y \$574.948.820, respectivamente.

(1) Terrenos:

Vigencia 2024: Durante el año 2024, no se realizaron mejoras en los terrenos propiedad de la entidad.

Vigencia 2023: En el año 2023, se llevaron a cabo mejoras en el terreno adquirido para la construcción del Centro Empresarial, como parte de los proyectos de expansión y desarrollo de infraestructura de la entidad.

(2) Edificios:

Vigencia 2024: En el año 2024, no se realizaron mejoras o modificaciones al edificio principal de la entidad.

Vigencia 2023: Durante el año 2023, se ejecutaron mejoras en el edificio por un valor total de \$16.820.000, destinadas a mantener y optimizar las instalaciones físicas de la entidad.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(3) Equipos de Oficina, Muebles y Enseres:

Vigencia 2024: En el año 2024, se adquirieron equipos de oficina, muebles y enseres por un valor de \$1.500.000, destinados a la adecuación de oficinas y espacios comunes de la Cámara de Comercio de Aguachica. Estas adquisiciones forman parte del plan de renovación y mejora de las condiciones laborales y de atención al público.

Bajas: Durante los años 2024 y 2023, no se registraron bajas de equipos de oficina de origen público.

(4) Equipos de Comunicación y Computación:

Vigencia 2024: En el año 2024, se adquirieron equipos de comunicación y computación por un valor de \$6.600.000, con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica de la Cámara de Comercio de Aguachica. Estas inversiones están alineadas con la modernización de los sistemas de información y la optimización de los procesos internos.

Bajas: Durante los años 2024 y 2023, no se registraron bajas de equipos de computación de origen público.

En contexto:

La Cámara de Comercio de Aguachica ha mantenido una gestión responsable y eficiente de sus activos de propiedad, planta y equipo, realizando inversiones estratégicas para mejorar su infraestructura física y tecnológica. Durante el año 2024, las adquisiciones se enfocaron en la renovación de equipos de oficina y la modernización de los sistemas de comunicación y computación, mientras que en el año 2023, las inversiones se concentraron en mejoras al edificio y al terreno destinado para el Centro Empresarial.

No se registraron bajas de equipos de origen público en los años 2024 y 2023, lo que refleja un uso eficiente y un mantenimiento adecuado de los activos existentes. Estas acciones están alineadas con el compromiso de la entidad de garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de sus operaciones, brindando un servicio de calidad a la comunidad empresarial de su jurisdicción.

El siguiente es el detalle del movimiento de propiedad, planta y equipo en el ejercicio 2024:

Propiedad y equipos	2023	Compra y adiciones	bajas	Rec lasif icac ión	Deprec. Del Periodo	Dep rec. De baja	2024
Terrenos	1,369,604,892	0	0	0	0	0	1,369,604,892
Construcciones y edificaciones	1,719,418,289	0	0	0	- 24,407,348	0	1,695,010,941
Equipos de oficina	110,679,783	1,500,000	0	0	-42,961,924	0	69,217,859
Equipos de Computación	104,868,632	6,600,000	0	0	- 42,429,557	0	69,039,075



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Total Público	3,304,571,596	8,100,000	0	0	-109,798,829	0	3,202,872,767
Terrenos	104,460,006	0	0	0	0	0	104,460,006
Total Privado	104,460,006	0	0	0	0	0	104,460,006
TOTAL PROP Y EQUIPOS	3,409,031,602	8,100,000	0	0	-109,798,829	0	3,307,332,773

El siguiente es el detalle del movimiento de propiedad, planta y equipo en el ejercicio 2023:

Propiedad y equipos	2022	Compra y adiciones	Bajas	Reclasificación	Deprec. Del Periodo	Depr ec. De baja	2023
Terrenos	1,311,940,028	57,664,864	0	0	0	0	1,369,604,892
Construcciones y edificaciones	1,727,154,112	16,820,000	0	0	-24,555,823	0	1,719,418,289
Equipos de oficina	116,899,489	23,691,000	0	0	-29,910,706	0	110,679,783
Equipos de Computación	86,978,760	49,639,700	0	0	-31,749,828	0	104,868,632
Total Público	3,242,972,389	147,815,564	0	0	-86,216,357	0	3,304,571,596
Terrenos	104,460,006	0	0	0	0	0	104,460,006
Total Privado	104,460,006	0	0	0	0	0	104,460,006
TOTAL PROP Y EQUIPOS	3,347,432,395	147,815,564	0	0	-86,216,357	0	3,409,031,602

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre los activos, (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías). En la vigencia 2024, luego de hacer una revisión de los elementos de propiedad, planta y equipo, se determinó que no existía indicios de deterioro o que estuvieran en mal estado para dar de baja, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros

Los activos totalmente depreciados en uso, correspondiente principalmente a equipos de oficina como muebles, enseres y equipos de cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

PASIVOS

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

De origen Público	2024	2023	Variación	Var. %
Cuentas Comerciales por pagar (1)	22,181,328	43,099,522	-20,918,194	-48.53
Costos y gastos por pagar (2)	2,982,000	1,091,224	1,890,776	173.27
Retención en la fuente (3)	5,310,100	10,431,486	-5,121,386	-49.10
Retención IVA	792,000	1,605,986	-813,986	-50.68
Impuesto Reteica	866,000	1,672,103	-806,103	-48.21
Beneficio a empleados (4)	230,370,501	202,757,718	27,612,783	13.62
Total	262,501,929	260,658,039	1,843,890	0.71

De origen Privado	2024	2023	Variación	Var. %
Cuentas Comerciales por pagar	0	0	0	0
Retención en la fuente	0	621,999	-621,999	-100
Impuesto de Ind. Y Comercio	30,000	152,096	-122,096	-80.28
IVA (5)	1,663,000	7,618,262	-5,955,262	-78.17
Total	1,693,000	8,392,357	-6,699,357	-79.83

TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	264,194,929	269,050,396	-4,855,467	-1.80
---------------------------------	--------------------	--------------------	-------------------	--------------

Las obligaciones a corto plazo que la Cámara de Comercio de Aguachica tiene a cargo son originadas por la adquisición de bienes y servicios, para la vigencia 2024 presenta un valor a pagar de \$264.194.929 y para la vigencia 2023 un valor de \$269.050.396, disminuyendo en un 1,80% con respecto año 2023 representando un valor de \$4.855.467, el siguiente es el detalle de las cuentas por pagar tanto del fondo público como del fondo privado:

(1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara de Comercio originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

De origen Público	2024	2023	Variación
Proveedores Nacionales (a)	22,098,028	43,013,982	-20,915,954
Otras cuentas por pagar (b)	83,300	85,540	-2,240
Total	22,181,328	43,099,522	-20,918,194

a. Corresponde a pasivo por compra de bienes y servicios de la operación de la Cámara de Comercio de



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Aguachica. Se destaca la actualización y/o soporte de mantenimiento remoto al sistema de Gestión Documental con la empresa MAKROSOFT LTDA por valor de \$19.083.903 en el proceso de la digitalización de los archivos de Registros Públicos, servicios prestados por Certicámara por valor de \$1.094.624, devolución a usuarios por desistimiento de trámites registrales por valor de \$1.766.501 y pago otros proveedores por valor de \$153.000.

b. Saldo por devolver a privado por trámites virtuales de usuarios por concepto de servicios empresariales, realizado en el mes de diciembre los cuales se trasladarán a privado en la vigencia 2025.

(2) Para la vigencia 2024 corresponde a pago pendiente por prestación de servicios profesionales por honorarios. Para la vigencia 2023 corresponde a pago de servicios públicos causados a 31 de diciembre.

(3) Comprende el valor de la retención en la fuente originada de las operaciones económicas tanto de recursos públicos como privados, realizados con nuestros proveedores, que será cancelada a la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en periodo siguiente enero de 2025.

El siguiente es el detalle de retención pública:

De origen Público	2024	2023	Variación	Var. %
Salario	906,000	598,198	307,802	51.45
Honorario	252,100	571,970	-319,870	-55.92
Servicios	3,387,000	7,291,641	-3,904,641	-53.55
Compras	765,000	1,969,677	-1,204,677	-61.16
Total	5,310,100	10,431,486	-5,121,386	-49.10

(4) Representan los beneficios de los empleados a corto plazo de origen público a cargo de la Cámara de Comercio de Aguachica originados de la relación laboral.

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados:

De origen Público	2024	2023	Variación	Var. %
Aportes EPS (a)	14,204,666	11,397,419	2,807,247	24.63
Aportes ARL	697,300	551,400	145,900	26.46
Reten. y aportes de nómina (b)	14,992,918	18,298,850	-3,305,932	-18.07
Aporte fondo de pensiones (c)	18,868,400	14,488,590	4,379,810	30.23
Aportes parafiscales (d)	9,897,200	7,887,500	2,009,700	25.48
Salario	0	465,219	-465,219	-100
Cesantías	90,220,660	87,872,404	2,348,256	2.67
Intereses de Cesantías	10,491,021	10,562,925	-71,904	-0.68
Vacaciones	35,495,403	34,065,346	1,430,057	4.20
Primas extralegales (e)	35,502,933	17,168,065	18,334,868	106.80
Total	230,370,501	202,757,718	27,612,783	13.62



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- a. Corresponde a cuenta por pagar de los aportes a las diferentes EPS causado a 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- b. Corresponde al pago de libranzas y seguro exequial del mes de diciembre del 2024 y 2023, el cual queda causado y es cancelado en el mes de enero del 2025, descuento que es realizado mensualmente a los funcionarios de la entidad que han autorizado la respectiva deducción.
- c. Corresponde a cuenta por pagar a los fondos de pensiones causado a 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- d. Corresponde al saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de ICBF, SENA y Caja de Compensación Familiar.
- e. Este concepto está conformado por la prima de vacaciones, establecida en la resolución No. 027 del 12 de diciembre de 1995, aprobada mediante Acta No. 052 del 14 de diciembre de 1995, por la Junta directiva y ratificada en las Políticas de beneficios Extralegales, en acta de Junta Directiva No. 418 de julio 25 de 2024.
- (5) Representa el impuesto al valor agregado-IVA causado en el último cuatrimestre de la vigencia 2024, por motivo de servicios empresariales privados y conciliaciones.

En general los beneficios a los empleados presentan un aumento de \$27.612.783 que representa el 13,62% en comparación a la vigencia 2023.

9. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

De origen Público	2024	2023	Variación	Var. %
De clientes (1)	2.349.451	1,666,151	683,300	41.01
Ingresos Rec. para terceros (2)	14,997,265	17,965,149	-2,967,884	-16.52
Total	17,346,716	19,631,300	-2,284,584	-11.64

De origen Privado	2024	2023	Variación	Vari %
De clientes (1)	1.190.000	510,000	680,000	133.33
Total	1,190,000	510,000	680,000	133.33

TOTAL, PASIVOS NO FINANCIEROS	18,536,716	20,141,300	-1,604,584	-7.97
--------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------

(1) Incluye saldo de devoluciones de personas naturales y empresas liquidadas para el año 2024 y 2023, respectivamente. El trámite de solicitud de devolución no ha sido realizado por los respectivos clientes, el cual es indispensable para el pago.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En la vigencia 2024 en privado representa pago por identificar, se realizó consulta al respectivo banco, pero al ser una consignación en efectivo no tiene mayor información, por lo que se está a la espera que el cliente haga la respectiva solicitud.

(2) Comprenden al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores recibidos por los impuestos de Registros públicos de los departamentos del Cesar y Bolívar, en su mayoría por trámites y compensaciones recibidas del Rue. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre y se cancelan a la respectiva Gobernación dentro los 15 días hábiles de cada mes.

Detalle de los saldos por entidad:

Nombre	2024	2023	Variación	Vari %
Impuesto de Bolívar	3,990,205	9,926,103	-5,935,898	-59.80
Impuesto del Cesar	11,007,060	8,039,046	2,968,014	36.92
Total	14,997,265	17,965,149	-2,967,884	-16.52

PATRIMONIO

10. PATRIMONIO - FONDO SOCIAL

El fondo social está conformado por el aporte inicial realizado al momento de su creación, así como por el traslado de reservas acumuladas generadas como resultado de su gestión y ejecución financiera a lo largo de los años. Estos recursos han permitido a la entidad fortalecer su estructura y cumplir con su misión de promover el desarrollo empresarial y socioeconómico en su jurisdicción.

El siguiente es el movimiento de fondo social:

De origen Público	2024	2023	Variación
Fondo social	1,763,249,611	988,084,752	775,164,859
Traslado Excedentes ejecutados Compra Act. Fijos	0	775,164,859	-775,164,859
Total	1,763,249,611	1,763,249,611	0

De origen Privado	2024	2023	Variación
Fondo social	16,581,485	16,581,485	0
Total	16,581,485	16,581,485	0

TOTAL, FONDO SOCIAL	1,779,831,096	1,779,831,096	0
----------------------------	----------------------	----------------------	----------



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Administración de la Cámara de Comercio de Aguachica evalúa anualmente la habilidad de continuar como un negocio en marcha.

11. RESERVAS

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Aguachica es responsable de aprobar la constitución de reservas, las cuales están destinadas a financiar el proyecto de creación de un Centro Empresarial. Este centro tiene como objetivo principal la realización de actividades de promoción y desarrollo empresarial, enfocadas en beneficiar a los empresarios y comerciantes de la jurisdicción de la Cámara.

Las reservas se liberan una vez se ejecutan las actividades planeadas. En caso de que existan recursos no ejecutados, la Junta Directiva tiene la facultad de reasignar estos fondos para financiar otros proyectos estratégicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En la vigencia 2023, se realizó una reclasificación contable de la cuenta de Ganancias Acumuladas, creándose una cuenta específica para el control y seguimiento de los remanentes de la Cámara de Comercio de Aguachica. Esta medida busca garantizar una gestión más transparente y eficiente de los recursos, asegurando su correcta destinación hacia proyectos que impulsen el desarrollo empresarial y económico de la jurisdicción.

El siguiente es un detalle del saldo ejecutado de las reservas al 31 de diciembre de 2024-2023:

De origen Público	2024	2023	Variación
Saldos remanentes	877,334,220	1,652,499,079	-775,164,859
Compra terreno para la Construcción del Centro Empresarial de la CCA	0	- 719,999,995	719,999,995
Mejoras en el terreno adquirido para la construcción del Centro Empresarial.	0	- 55,164,864	55,164,864
Más: traslado excedentes ejercicio anterior	366,283,118	0	366.283.118
Total	1,243,617,338	877,334,220	366,283,118
De origen Privado	2024	2023	Variación
Saldo inicial	22,952,821	16,651,292	6,301,529
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior	17,263,963	6,301,529	10,962,434
Total	40,216,784	22,952,821	17,263,963
Total Reservas	1,283,834,122	900,287,041	383,547,081



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Constitución reserva público en el 2024 con excedentes de la vigencia 2023 por valor de \$366.283.118, para la Construcción del Centro Empresarial de la Cámara de Comercio de Aguachica.

La Junta Directiva aprobó la constitución de la reserva mediante acta No. 413 de marzo 26 de 2024.

En la vigencia 2023 se realizó mejoras en el terreno adquirido para la Construcción del Centro Empresarial de la CCA, según lo aprobado en junta directiva en acta 398 de fecha 30 de marzo 2023, en donde se aprueba por unanimidad que los remanentes de recursos públicos del ejercicio fiscal 2022 sean destinados para inversión en el nuevo proyecto, y en adecuaciones de la actual infraestructura.

12. GANANCIAS ACUMULADAS

El saldo de Ganancias Acumuladas corresponde a los ajustes generados por la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes), así como a los excedentes y déficits acumulados de los ejercicios contables de vigencias anteriores. Este saldo refleja el resultado de la transición hacia los estándares internacionales y la acumulación histórica de los resultados financieros de la entidad.

En la vigencia 2023, se llevó a cabo una reclasificación contable de esta cuenta, trasladando los excedentes acumulados a la cuenta de Reservas. Esta reclasificación permitió dar aplicación a la ejecución de los remanentes de vigencias anteriores, asegurando una asignación más eficiente y transparente de los recursos disponibles. Esta medida refuerza el compromiso de la entidad con una gestión financiera responsable y alineada con las mejores prácticas contables.

El siguiente es el movimiento de las Ganancias Acumuladas:

De origen Público	2024	2023	
Ganancias Acumuladas - IFRS	1,870,473,919	0	1,870,473,919
Ganancias Acumuladas- Exced. Anteriores	0	0	1,652,499,078
Traslado Excedentes Acumulados a Reservas	0	-1,652,499,078	0
Saldo total	1,870,473,919		1,870,473,919
De origen Privado	2024	2023	
Ganancias Acumuladas - IFRS	97,762,408	0	97,762,408
Ganancias Acumuladas-Exced. Anteriores	0	0	22,952,821
Traslado Excedentes Acumulados a Reservas	0	- 22,952,821	0
Saldo total	97,762,408		97,762,408
Total Ganancias Acumuladas	1,968,236,327	1,968,236,327	0



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

13. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

De origen Público	2024	2023	Variación	Vari %
Excedentes	1,051,307,983	366,283,118	685,024,865	187.02
Total	1,051,307,983	366,283,118	685,024,865	187.02

De origen Privado	2024	2023	Variación	Vari %
Excedentes	8,069,661	17,263,963	-9,194,302	-53.26
Total	8,069,661	17,263,963	-9,194,302	-53.26

Total Excedentes del Ejercicio	1,059,377,644	383,547,081	675,830,563	176.21
--------------------------------	---------------	-------------	-------------	--------

En la vigencia 2024, los excedentes obtenidos presentaron un comportamiento diferenciado según su origen:

En el ámbito público, se registró un incremento del 187,02%, resultado de la dinamización de las actividades misionales, particularmente en los servicios de Registros Públicos, así como por el aumento en los ingresos financieros.

Por otro lado, en el ámbito privado, los excedentes disminuyeron un 53,26% en comparación con el año 2023.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4698 de 2005, artículo 3, es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad determinar la destinación de estos excedentes, ya sea para atender gastos corrientes o gastos de inversión, en cumplimiento de las disposiciones del mencionado decreto. En caso de que los gastos de inversión deban ejecutarse a lo largo de varios ejercicios fiscales, la entidad está obligada a constituir las reservas correspondientes en sus presupuestos anuales, garantizando así una planificación financiera adecuada y alineada con los objetivos institucionales.

INGRESOS

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos percibidos por actividades ordinarias están conformados principalmente por los siguientes conceptos:

- Ingresos provenientes de los Registros Públicos, delegados por el Estado, que constituyen una de las fuentes principales de recursos para la entidad.
- *Ingresos generados por el Registro Único Empresarial y Social (RUES), que forma parte de las actividades misionales de la Cámara.*

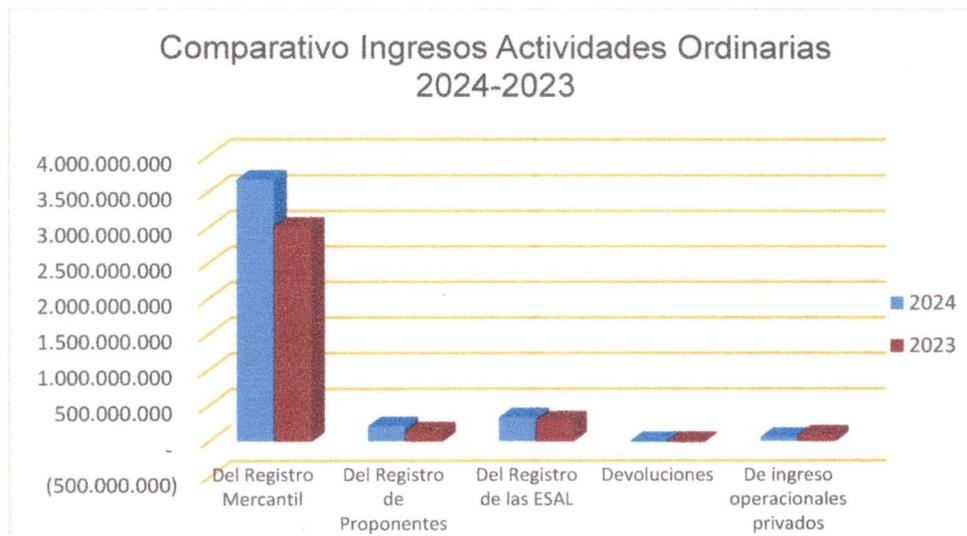


CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Ingresos por otros servicios empresariales, los cuales incluyen una variedad de trámites y servicios ofrecidos a los empresarios y comerciantes de la jurisdicción.

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

Ingresos actividades ordinarias	2024	2023	Variación	Var %
Del Registro Mercantil (1)	3,671,494,000	3,009,232,601	662,261,399	22.01
Devolución Registro Mercantil (5)	-6,150,700	-5,663,100	-487,600	8.61
Del Registro de Proponentes (2)	210,742,000	135,782,000	74,960,000	55.21
Dev. Registro de Proponentes (5)	-4,156,000	0	-4,156,000	100
Del Registro de las ESAL (3)	331,457,100	287,244,600	44,212,500	15.39
Devolución ESAL (5)	-696,000	-3,274,500	2,578,500	-78.74
De ingreso operacionales Privados (4)	57,480,857	86,822,224	-29,341,367	-33.79
Total, Ingresos Activ. Ordinarias	4,260,171,257	3,510,143,825	750,027,432	21.37



De acuerdo con el análisis presentado en el gráfico anterior, se evidencia que los ingresos por actividades ordinarias registraron un crecimiento del 21,37% en la vigencia 2024, lo que equivale a un incremento de \$750.027.432 en comparación con el año 2023. Este aumento se distribuye de la siguiente manera:

Actividades Registrales: Los ingresos por este concepto aumentaron un 22,77%, equivalentes a \$779.368.799, como resultado de la eficiente gestión de la entidad en la prestación de los servicios camerales, particularmente en los servicios de Registros Públicos y el Registro Único Empresarial y Social (RUES).



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Ingresos por Operaciones Privadas: Por otro lado, se registró una disminución del 33,79% en los ingresos de origen privado. Esta reducción se debe principalmente al cambio en la modalidad de contratación con Gran Tierra Energy, que pasó de un contrato a un convenio de colaboración. Este cambio generó que los recursos asociados a esta operación se registraran en una cuenta del pasivo, en lugar de ser reconocidos como ingresos operacionales.

Este comportamiento refleja la dinámica de los ingresos de la entidad, donde el crecimiento en las actividades registrales compensó la disminución en los ingresos privados, manteniendo un balance positivo en la generación de recursos.

En la tabla anterior se detallan los conceptos que conforman el grupo de los ingresos de actividades ordinarias, los cuales son coherentes con la naturaleza de la entidad y con los demás componentes de la información financiera.

A continuación, se desglosan cada uno de los ítems que conforman la sección de ingresos de actividades ordinarias así:

(1) Del Registro Mercantil

De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Aguachica que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando altos estándares jurídicos y técnicos, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 86,18% y 85,73% sobre el total de ingreso de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Aguachica para los años 2024 y 2023, respectivamente.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades de Registro Mercantil de la CCA:

Del registro mercantil	2024	2023	Variación	Var %
Matrículas	237,323,500	203,909,000	33,414,500	16.39
Renovaciones	3,106,041,000	2,526,828,000	579,213,000	22.92
Inscripción de actos y documentos	127,082,000	97,091,601	29,990,399	30.89
Formularios	87,176,500	78,840,000	8,336,500	10.57
Certificados	113,871,000	102,564,000	11,307,000	11.02
Total	3,671,494,000	3,009,232,601	662,261,399	22.01

Se observa una variación general positiva por el concepto del Registro Mercantil representado por un aumento de \$662.261.399 que equivale al 22,01% con respecto al año 2023.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(2) Del Registro de Proponentes (RUP)

Es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. Es éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran celebrar contratos con entidades estatales para la ejecución de obras, suministros de bienes o servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 4,95 y 3,87% sobre el total de ingreso de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Aguachica para los años 2024 y 2023. La Cámara continuó con capacitaciones programadas para los proponentes y asesorías.

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades Del Registro Único de Proponentes (RUP) de la CCA:

Del registro de proponente	2024	2023	Variación	Var %
Inscripción de Proponentes	78,104,000	40,474,000	37,630,000	92.97
Renovación de Proponentes	82,610,000	67,914,000	14,696,000	21.64
Actualización de Proponentes	12,832,000	4,392,000	8,440,000	192.17
Certificados	37,196,000	23,002,000	14,194,000	61.71
Total	210,742,000	135,782,000	74,960,000	55.21

Se evidencia un aumento del 55,21% en la vigencia 2024, correspondiente a la suma de \$74.960.000, frente a los ingresos recibidos en el 2023.

(3) Del registro de las ESAL

Corresponde a las sumas recibidas por el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, obligación que nace para estas entidades desde enero de 2013 y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de esta.

El ingreso por este tipo de Entidades constituye un 7,78% y 8,18% sobre el total de los ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2024 y 2023, respectivamente.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades de registro de Entidades sin ánimo de lucro de la entidad:

Del Registro de ESAL	2024	2023	Variación	Var %
Certificados ESAL	21,633,100	16,094,600	5,538,500	34.41
Derechos de inscripción	35,994,000	29,088,000	6,906,000	23.74
Renovación ESAL	273,830,000	242,062,000	31,768,000	13.12
Total	331,457,100	287,244,600	44,212,500	15.39



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En la vigencia 2024 en ESAL se presentó un incremento del 15,39%, que corresponde a un crecimiento por valor de \$44.212.500, frente a los ingresos recibidos por ese mismo concepto en el 2023.

(4) De Ingresos Operacionales Privados

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias de origen privado:

De origen Privado	2024	2023	Variación	Var %
Afiliaciones (a)	17,706,000	28,635,190	-10,929,190	-38.17
Capacitaciones	625,211	214,285	410,926	191.77
Ferías, Misiones y eventos	0	1,680,672	-1,680,672	-100
Conciliación y Arbitraje (b)	8,068,000	6,108,659	1,959,341	32.07
Publicaciones y boletines	4,480,000	4,130,000	350,000	8.47
Servicios especiales y varios (c)	26,601,646	46,053,418	-19,451,772	-42.24
Total, ingresos privados	57,480,857	86,822,224	-29,341,367	-33.79

En la vigencia 2024 el ingreso privado en general presentó una variación negativa del 33,79%, en comparación a la vigencia 2023, que representa el valor de \$29.341.367.

a. La Cámara de Comercio de Aguachica acatando en la Ley 1727/2014 reglamentada por el Decreto Nacional 2042/2014 "Por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones" establece en el título II Artículo 20 que "la afiliación se deberá renovar anualmente dentro de los tres (3) primeros meses de cada año y el pago de la cuota de afiliación quedará establecido en el reglamento de afiliados de cada Cámara de Comercio,

Para el año 2024 se tiene una disminución de \$10.929.190 en el recaudo de los ingresos por este concepto, lo cual representa un 38,17% frente al 2023, debido a que por decisión de Junta Directiva se realizó cambio a las tarifas de afiliación para motivar a los comerciantes a que pertenezcan a este grupo VIP de la CCA, asimismo se implementó un plan de incentivos y mayores actividades para los afiliados de la CCA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1727 de 2014, que establece como obligación estimular la afiliación y la participación de los comerciantes.

b. El Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Aguachica, contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo soluciones ajustadas a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del Centro están regidas bajo el decreto 1829 de 2013, que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación.

El Centro de Conciliación representa para los años 2024 y 2023 el 14,04% y 7,04% respectivamente sobre el total de los ingresos operaciones privados. Este concepto presentó un aumento del 32,07% frente al año *inmediatamente anterior*.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

c. Comprende ingresos por venta de información, base de datos, procesamiento de datos, copias y actividad empresarial y social que corresponde a la ejecución de convenios y/o contratos. En la vigencia 2024 se realizó convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga programa de Fortalecimiento integral de desarrollo del sector comercial y empresarial del municipio de Aguachica – Cesar (alistamiento de la información por registro) y convenio privado de colaboración suscrito entre el municipio de San Martín, la CCA y Gran Tierra Energy COLOMBIA, LLC para Fortalecer las Capacidades Gerenciales de los Empresarios locales.

En la vigencia 2024 se presentó una disminución del 42,24% en este rubro principalmente al cambio en el tipo de contratación con Gran Tierra Energy al pasar la modalidad de contrato a convenio afectando con esto el ingreso ya que paso a una cuenta del pasivo.

(5) En relación con las devoluciones, éstas corresponden a: actos o tramites generados cuando hay desistimiento de las peticiones del empresario o cuando se establece que el acto no es objeto de registro de conformidad con las disposiciones legales.

15. INGRESOS FINANCIEROS

El concepto de ingresos Financieros se encuentra detallado así:

De origen Público	2024	2023	Variación	Var. %
Intereses por inversiones DCT	167,662,454	152,257,270	15,405,184	10.12
Total	167,662,454	152,257,270	15,405,184	10.12

(1) Comprende los rendimientos generados por los CDT'S que tiene la Cámara de Comercio de Aguachica en las entidades financieras Banco de Occidente y Bancolombia, se registran con base en la tasa de interés pactada con la entidad financiera Bancolombia y Banco Occidente, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2024 y del 2023, los ingresos generados por estos estos títulos son \$167.662.454 y \$152.257.270.

En la vigencia 2024, los interese por rendimientos financieros tuvo un leve aumento del 10,12%, a pesar de la conformación de un nuevo CDT con los excedentes de la vigencia 2023, debido a que las tasas en el mercado por estas inversiones presentaron una rentabilidad más baja en comparación al año 2023.

GASTOS

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración de la Cámara de Comercio de Aguachica que fueron incorporados en el estado de resultado para la vigencia 2024, y que tuvieron un costo o valor que se pudo medir con fiabilidad:



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De origen Público

Gastos de administración	2024	2023	Variación	Var %
Gastos de personal (1)	2,071,915,617	1,894,859,242	177,056,375	9.34
Honorarios (2)	120,133,333	96,634,000	23,499,333	24.32
Otros impuestos	6,578,800	5,181,700	1,397,100	26.96
Arrendamientos (3)	12,046,959	14,424,472	- 2,377,513	-16.48
Contribuciones y afiliaciones (4)	45,472,357	39,600,196	5,872,161	14.83
Seguros (5)	18,143,913	18,236,290	- 92,377	-0.51
Servicios Públicos (6)	145,013,037	123,037,432	21,975,605	17.86
Gastos legales	0.00	445,315	- 445,315	-100
Mantenimientos y reparaciones (7)	191,716,919	181,232,379	10,484,540	5.79
Adecuaciones e instalaciones (8)	37,341,780	73,795,050	- 36,453,270	-49.40
Gastos de viaje (9)	56,516,439	48,907,760	7,608,679	15.56
Depreciaciones (10)	109,798,829	86,216,357	23,582,472	27.35
Publicaciones y publicidad	8,401,035	7,790,000	611,035	7.84
Diversos (11)	382,957,050	485,648,020	-102,690,970	-21.15
Total Público	3,206,036,068	3,076,008,213	130,027,855	4.23

De origen Privado

Gastos de administración	2024	2023	Variación	Var %
Gastos de personal (1)	1,146,370	1,255,532	- 109,162	-8.69
Honorarios	2,142,000	0	2,142,000	100.00
Contribuciones y afiliaciones	680,921	285,936	394,985	138.14
Servicios Públicos	32,800	725,550	- 692,750	-95.48
Adecuaciones e instalaciones	1,467,000	432,400	1,034,600	239.27
Gastos de viaje	100,000	732,400	- 632,400	-86.35
Diversos (9)	26,320,545	36,323,602	- 10,003,057	-27.54
Total Privados	31,889,636	39,755,420	- 7,865,784	-19.79
Total Gastos de Administración	3,237,925,704	3,115,763,633	122,162,071	3.92



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Se establece que para el año 2024 hubo un incremento del valor de los gastos por \$122.062.071 que representa un leve aumento del 3,92% frente a las erogaciones de la vigencia 2023; se concluye que las erogaciones pasaron de \$3.115.763.633 en el 2023 a 3.237.925.704 al terminar la vigencia 2024, debido a que se priorizó el gasto y se ejecutó con mucha prudencia, teniendo en cuenta el impacto que se puede presentar con la implementación de las nuevas tarifas para la vigencia 2025.

Así mismo se dio cumplimiento a la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo PAT y se logró realizar gestiones para concretar alianzas estratégicas que beneficiaran a los empresarios de nuestra jurisdicción.

El desglose de cada uno de los ítems que integran los gastos se puede apreciar a continuación:

(1) Detalle de los gastos de personal

En materia laboral, la entidad se regula de conformidad con lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, por lo tanto, el marco jurídico de los empleados de las Cámaras y su remuneración es el propio del sector privado; y en virtud del principio de autonomía, propio de las entidades privadas, en materia laboral, las Cámaras pueden definir los salarios y los beneficios que les serán otorgados a sus trabajadores y en este sentido corresponde a la junta directiva y al presidente ejecutivo, definir las políticas bajo criterios que permitan estimular la productividad y retener el mejor talento humano.

El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de trabajo:

De origen Público	2024	2023	Variación	Var %
Sueldos (a)	1,092,059,503	1,010,990,986	81,068,517	8.02
Viáticos (b)	133,943,560	134,763,287	- 819,727	-0.61
Auxilio de transporte	14,823,000	13,990,297	832,703	5.95
Prestaciones sociales (c)	461,203,071	383,709,922	77,493,149	20.20
Dotación	20,000,000	29,541,750	- 9,541,750	-32.30
Salud Ocupacional	1,029,000	601,000	428,000	71.21
Capacitación (d)	6,220,000	761,600	5,458,400	716.70
Aportes Seguridad Social (e)	240,669,383	225,452,500	15,216,883	6.75
Aportes parafiscales (f)	101,968,100	95,047,900	6,920,200	7.28
Total	2,071,915,617	1,894,859,242	177,056,375	9.34

De origen Privado	2024	2023	Variación	Var %
Viáticos	1,146,370	1,023,532	122,838	12.00
Capacitación	0	232,000	- 232,000	-100
Total	1,146,370	1,255,532	- 109,162	-8.69



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los gastos de personal público presentaron un incremento moderado del 9,34% por valor de \$177.056.375, representado principalmente por los salarios del personal, auxilio de transporte, prestaciones sociales, salud ocupacional, capacitación al personal, aportes seguridad social y parafiscales.

A continuación, se describen cada uno de los ítems que conforman el concepto de Gastos de personal así:

a. Comprende sueldos y salarios de los empleados de la CCA.

b. El concepto de viáticos en la vigencia 2024, incluye desplazamiento de funcionarios a los diferentes municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Aguachica en desarrollo del programa Cámara Móvil el cual tiene como objetivo facilitar los trámites a los comerciantes y usuarios de la CCA, facilitándole a los empresarios y comerciantes de la región el acceso a los mismos y permitiéndoles cumplir con sus obligaciones legales relacionadas con los registros públicos delegados por el estado, visitas funcionarios a municipios de la jurisdicción para realizar capacitaciones sobre Registros Públicos a empresarios y comerciantes.

Así mismo se continuo con la participación de funcionarios de la entidad en las capacitaciones realizadas por los diferentes entes de control y Confecámaras, en las siguientes áreas:

- Presidencia Ejecutiva
- Dirección Jurídica
- Dirección administrativa y financiera
- Tecnología y sistemas
- Dirección de Desarrollo y Competitividad
- Control interno"

Además de lo anterior y en aras de avivar el rol que desempeñan los directivos que es fundamental para la CCA y que determinan la marcha de toda la entidad y la importancia de la dirección implica una gran responsabilidad, dado que la forma de ejercer sus funciones incide directamente sobre el éxito o el fracaso empresarial, razón por la cual los miembros de la junta directiva participaron en el Congreso Nacional de Cámaras de Comercio y Empresarios ¡HACIENDO LA TAREA! CAMARAS+EMPRESAS.

c. Está representado por los gastos de las prestaciones sociales a los empleados como son: cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios, vacaciones y primas extralegales (vacaciones).

d. En la vigencia 2024 corresponde a la realización de actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a los empleados de la CCA, en cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de trabajo.

e. Corresponde a los conceptos de pagos realizados a la administradora de riesgos laborales, a las diferentes empresas promotoras de salud y a los aportes a los fondos de pensiones a las cuales están vinculados los funcionarios.

f. Corresponde a los pagos de la Caja de Compensación familiar, ICBF y SENA.

En general los gastos de personal público presentan un aumento del 9,34% en comparación a la vigencia 2023.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(2) Detalle cuenta honorarios

De origen Público	2024	2023	Variación	Var %
Asesorías Profesionales	51,000,000	42,000,000	9,000,000	21.43
Asesoría Jurídica	37,933,333	20,867,000	17,066,333	81.79
Asesoría Financiera	31,200,000	29,840,000	1,360,000	4.56
Asesoría Técnica	0	3,927,000	-3,927,000	-100
Total	120,133,333	96,634,000	23,499,333	24.32

De origen Privado	2024	2023	Variación	Var %
Asesorías Profesionales	2,142,000	0	2,142,000	100
Total	2,142,000	0	2,142,000	100

Los gastos de honorarios públicos en asesorías profesionales corresponden al acompañamiento y asesoría en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y capacitaciones a los comerciantes sobre el cumplimiento del SG-SST y prestación de servicio abogado en asesoría y acompañamiento en procesos Registros públicos; asesoría jurídica corresponde a un asesor en el área de Registros Públicos y al servicio profesional de un abogado para asesoría y acompañamiento en el área de contratación; asesoría financiera corresponde a la Revisoría fiscal.

(3) Corresponde a la renovación de Software antivirus TRELIX, para protección de los equipos de cómputo de la CCA, renovación del sistema de turnos Qanty necesario para el proceso de atención a los usuarios, renovación paquete de ofimática (Office 365) Microsoft app for business.

(4) Detalle cuenta Contribuciones

De origen Público	2024	2023	Variación	Var %
Contribuciones	30,096,744	30,746,162	- 649,418	-2.11
Tarifa control Fiscal CGR	10,730,795	4,603,651	6,127,144	133.09
Afiliaciones y sostenimiento	4,644,818	4,250,383	394,435	9.28
Total	45,472,357	39,600,196	5,872,161	14.83

De origen Privado	2024	2023	Variación	Var %
Contribuciones	680,921	285,936	394,985	138.14
Total	680,921	285,936	394,985	138.14

Este concepto incluye gastos por contribuciones a los entes de control como son la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Sociedades; contribuciones a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS, en privado corresponde al % por contribución a la Superintendencia de Sociedades.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

(5) Detalle cuenta Seguros

De origen Público	2024	2023	Variación	Var %
Seguro de Manejo	0	500,000	- 500,000	-100
Vida colectivo	3,683,713	4,443,464	- 759,751	-17.10
Incendio	2,700,000	2,195,713	504,287	22.97
Sustracción y Hurto	3,100,000	2,695,713	404,287	15.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	8,660,200	8,401,400	258,800	3.08
Total	18,143,913	18,236,290	- 92,377	- 0.51

Seguros públicos en el 2024 presentó una leve disminución del 0,51% en comparación a la vigencia 2023, corresponde a las pólizas de seguros que la Cámara de Comercio debe adquirir con el fin de salvaguardar las instalaciones y demás conceptos adyacentes en caso de algún siniestro.

(6) Detalle gastos servicios públicos

En general los servicios públicos en la vigencia 2024, presentó un incremento del 17,86% en comparación al año 2023, debido al aumento en las tarifas de las empresas prestadoras de los servicios.

De origen Público	2024	2023	Variación	Var %
Aseo y vigilancia	985,375	834,477	150,898	18.08
Acueducto y Alcantarillado	1,825,543	1,434,862	390,681	27.23
Energía eléctrica	101,765,686	83,586,369	18,179,317	21.75
Teléfono	10,744,893	12,089,628	-1,344,735	-11.12
Internet	28,782,202	24,186,346	4,595,856	19.00
Correo, portes y telegramas	305,050	306,950	- 1,900	-0.62
Transportes y acarreos	604,288	598,800	5,488	0.92
Total	145,013,037	123,037,432	21,975,605	17.86

De origen Privado	2024	2023	Variación	Var %
Correo, portes y telegramas	32,800	539,450	- 506,650	-93.92
Transportes y acarreos	0	186,100	- 186,100	-100
Total	32,800	725,550	- 710,550	- 95.48

(7) Detalle de la cuenta Mantenimientos y reparaciones

Este rubro presenta un leve aumento en la vigencia 2024 del 5,79%, en comparación con la vigencia 2023, debido a la necesidad de mantener un adecuado funcionamiento de los equipos de oficina, de cómputo y toda la infraestructura tecnológica para la mejora de la prestación de los servicios Registrales a los usuarios de la CCA.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De origen Público	2024	2023	Variación	Var %
Equipo de oficina (a)	4,955,455	14,786,200	- 9,830,745	-66.49
Equipo de computación (b)	29,244,800	27,162,000	2,082,800	7.67
Equipo comp/comun Sist RUE (c)	117,580,433	100,095,986	17,484,447	17.47
Actualización/Digitalización archivos (d)	34,562,584	33,954,774	607,810	1.79
Factura Electrónica (e)	5,373,647	5,233,419	140,228	2.68
Total	191,716,919	181,232,379	10,484,540	5.79

a. En la vigencia 2024 corresponde a mantenimiento y reparaciones de equipos de oficina y mantenimiento aires acondicionados del edificio de la CCA. Para el 2023 corresponde a mantenimientos, reparaciones y limpieza de escritorios, sillas de atención a los usuarios, sillas secretariales, aires acondicionados y al sistema de alarma de la CCA, presenta una disminución de \$9.830.745 que representa el 66,49% comparado con la vigencia anterior.

b. Equipos de cómputo, corresponde a mantenimientos preventivos, correctivos y reparaciones de los equipos de cómputo de la CCA, recarga y compra de tóner de impresoras de las diferentes áreas de la CCA y el mantenimiento del sistema del digiturno, presenta un leve aumento del 7,67% en comparación a la vigencia 2023.

c. Corresponde a pagos por convenio de tecnología con Confecámaras por el uso de los sistemas SII-Sistema Integrado de Información el cual es el sistema en la nube que permite realizar los trámites registrales más rápido y sencillo, sistema de apoyo a la Gestión administrativo y contable JSP7, asesoría y acompañamiento NIIF-Contraloría, aporte operación Registro único Empresarial y Social-RUES 2024, aporte sostenibilidad VUE-2024 (Ventanilla única Empresarial) y pagos a Certicámara por servicios prestados de biometría, clave segura, plataforma TU COMPRA, presentó un incremento por la suma de \$17,484,447 que representa el 17,47% en comparación a la vigencia anterior.

d. Corresponde a las actualizaciones y/o soporte de mantenimiento remoto al sistema de Gestión Documental con la empresa MAKROSOFT LTDA, en el proceso de la digitalización de los archivos de Registros Públicos y servicio de software en la nube aplicación web DOCXFLOW y aporte al programa de Gestión Documental Cámaras de Comercio en capacitaciones y asesoría a Confecámaras, presentó un leve incremento del 1,79% en comparación a la vigencia anterior.

e. Corresponde a los servicios prestados por facturación electrónica certificada con Certicámara, dando cumplimiento a la resolución 042 de 2020, donde se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación, en el mes de noviembre del 2024 se cambió de proveedor tecnológico a FACTURE S.A.S y el nuevo Software PI Colab, presentó un leve incremento de 2,68% comparado con la vigencia anterior.

(8) Detalle de la cuenta Adecuaciones e Instalaciones

Los gastos incurridos en el rubro adecuación e instalación están representados por instalaciones eléctricas y arreglos locativos, se observa una disminución de \$36.453.270 representando un 49,40% comparado con la vigencia 2023, en recursos públicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De origen Público	2024	2023	Variación	Var %
Instalaciones eléctricas	6,245,080	6,766,150	- 521,070	-7.70
Reparaciones locativas	31,096,700	67,028,900	- 35,932,200	-53.61
Total	37,341,780	73,795,050	- 36,453,270	- 49.40

De origen Privado	2024	2023	Variación	Var %
Instalaciones eléctricas	420,000	156,000	264,000	169.23
Reparaciones locativas	1,047,000	276,400	770,600	278.80
Total	1,467,000	432,400	1,034,600	239.27

En recursos privados presento un aumento de \$1.034.600 que representa el 239.27% comparado con la vigencia anterior.

Los gastos de instalaciones eléctricas corresponden arreglos de puntos eléctricos, cambios e instalación de iluminación LED en las diferentes oficinas y parte exterior para mayor iluminación del edificio de la Cámara de Comercio e instalaciones eléctricas en eventos empresariales; en reparaciones locativas a la adecuación de baños, mantenimiento, resane, pintada auditorio, reparación y mantenimiento cubierta del edificio de la CCA.

(9) Detalle Gastos de Viaje

Este concepto presentó un incremento del 15,56% frente a la vigencia 2023, donde se realizaron erogaciones por concepto de pasajes aéreos, terrestres y alojamiento para el presidente ejecutivo, miembros de junta directiva y funcionarios de la entidad con el fin de hacer presencia institucional en los eventos afines de las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Aguachica, en el desarrollo del programa cámara móvil y capacitaciones a comerciantes y empresarios de la jurisdicción.

De origen Público	2024	2023	Variación	Var %
Alojamiento	15,654,649	13,726,500	1,928,149	14.05
Pasajes Aéreos	23,116,420	22,153,260	963,160	4.35
Pasajes Terrestres	17,745,370	13,028,000	4,717,370	36.21
Total	56,516,439	48,907,760	7,608,679	15.56

(10) Detalle Depreciaciones

Este gasto es reconocido por el cálculo del mecanismo de línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él a través del tiempo, presento un aumento del 27,35%.

El siguiente es el detalle de las depreciaciones efectuadas por la Cámara de Comercio según las categorías establecidas:



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De origen Público	2024	2023	Variación	Var %
Construcciones y Edificaciones	24,407,348	24,555,823	- 148,475	-0.60
Equipos de oficina	42,961,924	29,910,706	13,051,218	43.63
Equipo de computación y comun.	42,429,557	31,749,828	10,679,729	33.64
Total	109,798,829	86,216,357	23,582,472	27.35

(11) Detalle de la cuenta Diversos

Comprende los gastos diversos tanto de origen público como privado por concepto de gastos de elementos de aseo y cafetería, útiles de oficina, actividades de promoción y competitividad, taxis y buses, entre otros, a continuación, se relacionan los gastos incurridos por este concepto en las vigencias 2024 y 2023 así:

De origen Público	2024	2023	Variación	Var %
Comisiones	0	17,350	- 17,350	-100
Elementos de aseo (a)	15,726,059	0	15,726,059	100
Elementos de aseo y cafetería (a) útiles, papelería y fotocopias (b)	10,920,211	33,032,553	- 22,112,342	-66.94
Promoción y desarrollo (c)	341,905,844	424,822,904	- 82,917,060	-19.52
Taxis y buses	39,000	3,500	35,500	1,014.29
Otros (d)	243,661	524,900	- 281,239	-53.58
Total	382,957,050	485,648,020	-102,690,970	- 21.15

De origen Privado	2024	2023	Variación	Var %
Elementos de aseo y cafetería (a) útiles, papelería y fotocopias (b)	2,783,036	9,875,129	-7,092,093	-71.82
Promoción y desarrollo (c)	23,245,478	25,803,046	-2,557,568	-9.91
Taxis y buses	150,600	296,893	-146,293	-49.27
Otros	132,431	178,784	-46,353	-25.93
Total	26,320,545	36,323,602	-10,003,057	- 27.54

Total gastos diversos	409,277,595	521,971,622	-112,694,027	-21.59
------------------------------	--------------------	--------------------	---------------------	---------------

La cuenta Diversos presenta una disminución significativa tanto en el fondo público como privado del 21,15% y del 27,54% representada por un valor de \$102.690.970 y de \$10.003.057, comparado con la vigencia anterior, debido a la prudencia en la ejecución del gasto; se logró realizar mayores capacitaciones, eventos y actividades de desarrollo y competitividad en beneficio de los comerciantes y empresarios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Aguachica.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

a. En la vigencia 2024 por mejoras en el reporte CHIP se separó la cuenta útiles de aseo público y útiles de cafetería público, presentando en general una disminución significativa del 19,33%. La cuenta cafetería público corresponde a la realización de eventos y capacitaciones a favor de comerciantes, empresarios y funcionarios de la entidad. En privado corresponde a actividades a favor de empresarios y funcionarios de la entidad.

b. Útiles de papelería y fotocopias público presentó una disminución significativa de \$13.124.538 que representa el 48,17% en comparación a la vigencia 2023 y privado una disminución del 94,70%.

c. Este rubro está comprendido por las actividades misionales realizadas por la Cámara de Comercio de Aguachica, enmarcadas en el Plan Anual de Trabajo las cuales están orientadas a contribuir con el desarrollo de la región en el corto, mediano y largo siendo siempre ese objetivo el querer impulsar la construcción del plan de competitividad, de igual manera, se ha venido trabajando en la consecución de proyectos encaminados al emprendimiento con la participación de campañas informativas para el mejoramiento institucional y fortaleciendo las relaciones con los diferentes entes gubernamentales.

En el marco de la orientación dada por la Superintendencia de Sociedades respecto a la relación entre los programas de la Adenda firmada por Confecámaras en representación de las cámaras de comercio y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los pilares establecidos por esta Entidad; el siguiente es un detalle de las actividades ejecutadas dentro del Plan Anual de Trabajo 2024 así:

Programas -Público	Nombre actividad	Valor Ejecutado
Promoción y desarrollo	1. Actividades de Capacitación 2. Estrategia camara al barrio 3. Apoyo jornadas de Renovación	40,736,666
Industria	1. Programa Fábricas de productividad	4,829,219
Agricultura y agroindustria	1. Convenio de cooperación Minicadenas- Programa orientado al fortalecimiento productivo y comercial de unidades productivas. 2. Acompañamiento y formación para el fortalecimiento del Clúster Agroindustrial	21,560,000
Servicios	1. Formalización empresarial "El Sur se formaliza" 2. Capacitaciones estrategia red empresarial 3. Feria emprendimiento femenino "Expomujer 2024". 4. Evento día del comerciante 5. Programa transformación Digital Empresarial.	134,668,320



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Programas -Público	Nombre actividad	Valor Ejecutado
	6. Feria IV de emprendimiento zcar en alianza con la Unad y la CCA 7. Festival VI comercial y multicultural 2024 8. Café a la Cámara	
Educación	2. Formación Empresarial a través del Campus virtual convenio con la Cámara de comercio de Cali 3. Capacitaciones empresarios municipio San Martín Estrategias Red Empresarial 4. Taller práctico pastelería emprendedores kids de la región. 5. Iniciativa Clúster para el sector lácteo. 6. Capacitación Invima Colombia 7. Capacitación "Alcance e implicaciones de la Reforma Pensional" 7. Capacitación "Retos y Desafíos del Líder Empresario 2024"	52,913,104
Inclusión social	1. Programa Tenderitos 2. Programa impacto F 3. Programa Fortalecer en el municipio de San Alberto-Cesar 4. Programa Alistate y Transformate para crecer 5. Capacitación y apoyo empresarios programa de educación e inclusión social	86,728,535
Desarrollo de la economía regional	1. capacitación en uso estratégico del SECOP II 2. Capacitaciones en internacionalización	470,000
Total		341,905,844

Actividades de Promoción y Desarrollo Empresarial

Durante la vigencia 2024, la Cámara de Comercio de Aguachica llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de dinamizar los sectores empresariales y fortalecer los emprendimientos en su jurisdicción. Estas acciones incluyeron:

Capacitaciones, Asesorías y Asistencia Técnica: Se brindaron servicios de formación, asesoría y asistencia técnica sin costo a empresarios y comerciantes, con el fin de mejorar sus capacidades productivas y comerciales.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Además, se implementaron actividades formativas y educativas adaptadas a las necesidades específicas de la región, buscando incrementar la productividad y la empleabilidad, especialmente entre jóvenes y mujeres.

Apoyo a Micro y Pequeñas Empresas: Se desarrollaron iniciativas dirigidas a impulsar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, con un enfoque especial en la población víctima del conflicto y en el sector agroindustrial. Estas actividades incluyeron el aumento de la capacidad productiva, la promoción de la agregación de valor, la transformación de productos y el fortalecimiento de estrategias comerciales, contribuyendo así a su formalización y sostenibilidad.

Enfoque de Género: Se destinaron recursos específicos para fomentar el emprendimiento femenino, apoyando el desarrollo de microempresas, la innovación empresarial, la digitalización y la inclusión financiera. Estas acciones estuvieron dirigidas principalmente a mujeres rurales, cabezas de familia y aquellas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad de género y el empoderamiento económico.

Participación en Eventos: La Cámara apoyó la participación de diversos sectores económicos en eventos como el Festival VI Comercial y Multicultural 2024 y la Feria IV de Emprendimiento ZCAR, realizados en alianza con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Estos espacios permitieron a los empresarios de la región mostrar sus productos, establecer redes comerciales y acceder a nuevas oportunidades de negocio.

Fortalecimiento de la Economía Popular: A través del programa "Tenderitos", se logró una excelente aceptación por parte de los comerciantes informales, quienes recibieron formación y asistencia técnica sin costo. Además, se implementó el programa de minicadenas productivas, que fortaleció al sector productivo rural de la jurisdicción, promoviendo su integración y desarrollo sostenible.

Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo (PAT)

En el concepto de Promoción y Desarrollo Empresarial Público, se cumplieron todas las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) para la vigencia 2024. Sin embargo, se registró una disminución del 19,52% en comparación con el año anterior, equivalente a \$82.917.060, debido a que varias actividades se ejecutaron con el apoyo de instituciones públicas y privadas, lo que permitió optimizar recursos.

En el ámbito de Promoción Privada, también se cumplieron las actividades planificadas, aunque se observó una disminución del 9,91%, equivalente a \$2.557.568, en comparación con la vigencia 2023.

Otros Gastos Diversos

En el concepto de otros gastos diversos, que incluye conceptos de poco uso o específicos, se registró una disminución significativa en comparación con el año 2023, reflejando una gestión más eficiente y focalizada de los recursos.

17. OTROS GASTOS

Otros gastos incluyen: gastos por publicidad, gastos bancarios y otros como:



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De origen Público	2024	2023	Variación	Var %
Propaganda y publicidad (a)	22,450,859	56,777,812	- 34,326,953	-60.46
Gastos bancarios (b)	81,848,244	76,509,728	5,338,516	6.98
Gastos Extraordinarios (c)	8,709,700	0	8,709,700	100
Total	113,008,803	133,287,540	- 20,278,737	-15.21

De origen Privado	2024	2023	Variación	Var %
Propaganda y publicidad (a)	0	18,500	-18,500	-100
Gastos bancarios (b)	2,388,854	3,653,042	-1,264,188	-34.61
Gastos Extraordinarios (c)	15,132,706	26,131,299	- 10,998,593	-42.09
Total	17,521,560	29,802,841	- 12,281,281	- 41.21

Total otros gastos	130,530,363	163,090,381	- 32,560,018	- 19.96
---------------------------	--------------------	--------------------	---------------------	----------------

En general Otros Gastos tanto públicos como privados presentan una disminución del 19,96% que representa la suma de \$32.560.018, principalmente por la priorización de pautas publicitarias alusivas a los servicios camerales, en medios de comunicación escritos y radiales.

a. Gastos de publicidad público corresponde a pautas publicitarias en los diferentes medios de comunicación de la región para informar a la comunidad de los eventos y programas realizados por la CCA, elaboración de publicidad como calendarios, revistas, adhesivos y volantes entre otros los cuales se entregan a los comerciantes y empresarios de la región. Para el año 2024 presentó una disminución por valor de \$34.326.953 que representa el 60,46% respecto al año 2023; se continua con el fortalecimiento de las plataformas virtuales.

b. Los gastos bancarios públicos aumentaron en un 6,98% por el aumento del uso de los corresponsales que facilita los trámites a los usuarios de los municipios de la jurisdicción; en privado presenta una disminución del 34,61%, debido a la disminución de los movimientos bancarios.

c. Los Gastos Extraordinarios tanto público como privados corresponde principalmente a la realización de actividades cívicas y culturales a favor tanto de la comunidad, como de empresarios y empleados de la Cámara de Comercio de Aguachica.

18. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a la sección 33 de la NIIF para Pymes sobre partes relacionadas, se define una parte relacionada como una persona o entidad que esté relacionada con la entidad que prepara sus Estados Financieros (entidad que informa), en las cuales se podría ejercer control, ejercer influencia significativa o se considera personal clave de la gerencia de la Cámara.

El personal clave de la gerencia, considerado como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa e indirectamente.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La compensación para el personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, el presidente ejecutivo, la directora Administrativa y financiera, el director jurídico y la directora de Promoción y Competitividad de la entidad, esta última dirección creada en la vigencia 2024.

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara de Comercio:

De origen Público	2024	2023	Variación
Salarios	400,553,440	297,299,000	103,254,440
Otros beneficios de personal	112,634,211	75,521,820	37,112,391
Total	513,187,651	372,820,820	140,366,831

De Origen Publico	2024	2023	Variación
Gastos Desplazamiento Directivos	79,536,960	54,604,695	24,932,265
Miembros Junta Directiva	27,512,880	44,012,200	-16,499,320
Total	107,049,840	98,616,895	8,432,945

FLUJO DE EFECTIVO

Actividades De Operación

Representa el importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación clave de la medida en la cual estas actividades ha generado fondos líquidos suficientes para mantener la capacidad de operación de la entidad, realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

El flujo de efectivo inicia con las actividades de operación donde se toman los excedentes presentados en la vigencia 2024 por valor de \$1.059.377.644, se suman las partidas que no implican salida de efectivos como las depreciaciones y amortizaciones por valor de \$109,798,829, y otros ajustes, dando como resultado Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones por valor de \$1,016,382,116, continuando con las entradas de dinero por los intereses recibidos y Otras entradas (salidas) de efectivo de las operaciones, dando como resultado final un Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación por \$1,030,030,691.

A continuación, se presenta un detalle de las cifras contenidas en el Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto por las actividades de operación:

19. Ganancia (perdida).

Gancia (Perdida)	2024	2023	Variación	Var %
Excedente de origen público	1,051,307,983	366,283,118	685,024,865	187.02
Excedente de origen privado	8,069,661	17,263,963	-9,194,302	-53.26
Total	1,059,377,644	383,547,081	675,830,563	176.21



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los excedentes obtenidos para la vigencia 2024 aumento en público el 187,02% producto de la dinamización de las actividades misionales tanto de registros públicos e ingresos financieros y privado disminuyó el 53,26% con respecto al año 2023.

20. Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de la actividad comercial

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar tuvieron una variación absoluta por valor de \$19.324.919.

Descripción	2024			2023		
	2024	2023	Variación	2023	2022	Variación
Cientes	25,356,782	44,681,701	19,324,919	44,681,701	40,583,611	-4,098,090
Total	25,356,782	44,681,701	19,324,919	44,681,701	40,583,611	-4,098,090

Ajuste realizado en actividades de operación en cuenta por cobrar a cliente, reflejando mayor liquidez en el efectivo.

21. Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación

	2024			2023		
	2024	2023	Variación	2023	2022	Variación
Cuentas por cobrar a trabajadores	22,139,442	20,777,388	-1,362,054	20,777,388	16,658,760	-4,118,628
Deudores varios	2,320,500	4,081,199	1,760,699	4,081,199	6,826,658	2,745,459
Total	26,780,442	24,858,587	398,645	24,858,587	23,485,418	-1,373,169

Ajuste realizado en actividades de operación en otras cuentas por cobrar, el cual refleja una leve disminución en la vigencia 2024.

22. Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial

C X P Comercial	2024			2023		
	2023	2022	Variación	2023	2022	Variación
Cuentas corrientes comerciales	22,181,328	43,099,522	-20,918,194	43,099,522	45,008,517	-1,908,995
Costos y gastos por pagar	2,982,000	109,124	1,890,776	1,091,224	0	1,091,224
Total	25,163,328	44,190,746	-19,027,418	44,190,746	45,008,517	-817,771



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Ajuste realizado en cuentas por pagar de origen comercial, el cual refleja disminución en la vigencia 2024, originadas en la adquisición de bienes y servicios.

23. Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación

C X P Operación	2024			2023		
	2024	2023	Variación	2023	2022	Variación
Retención en la fuente	5,310,100	11,053,485	- 5,743,385	11,053,485	6,295,354	4,758,131
Retención IVA	792,000	1,605,986	- 813,986	1,605,986	909,139	696,847
Impuesto reteica	896,000	1,824,199	- 928,199	1,824,199	0	1,824,199
Impoventas por pagar	1,663,000	7,618,262	- 5,955,262	7,618,262	2,627,375	4,990,887
Beneficios empleados	230.370.501	202,757,718	27,612,783	202,757,718	195,219,695	7,538,023
Total	239,031,601	224,859,650	14,171,951	224,859,650	205,051,563	19,808,087

El comportamiento de otras cuentas por pagar derivadas de la operación, para los años 2024-2023, se observa un aumento por un valor de \$14.171.951 equivalente a una variación del 6.30% con respecto a la vigencia 2023.

24. Ajustes por gastos de depreciación y amortización (partidas que no afectan el efectivo)

En este concepto se encuentra el valor correspondiente a la depreciación y amortización, estas se suman a la utilidad para efectos de llegar al efectivo neto generado, ya que son rubros que representan una disminución en la utilidad no implica una salida de recursos.

Ajustes por gastos de depreciación y amortización	A diciembre 31	
	2024	2023
Depreciación Acumulada	109,798,829	86,216,357
Amortización	0	0
Total Depreciaciones y amortizaciones	109,798,829	86,216,357

25. Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación

De Origen Público	2024	2023	Variación
Intereses por efectivo y equivalentes	0	0	0
Intereses por inversiones DCT	167,662,454	152,257,270	15,405,184
Total	167,662,454	152,257,270	15,405,184

26. Intereses recibidos

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros de la Cámara de Comercio de Aguachica para los años 2024 y 2023:



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De Origen Público	2024	2023	Variación
Intereses por efectivo y equivalentes		0	0
Intereses por inversiones DCT	167,662,454	152,257,270	15,405,184
Total	167,662,454	152,257,270	15,405,184

27. Otras entradas (salidas) de efectivo de las operaciones

Ajustes	2024			de 2023		
	2023	2023	Variación	2023	2022	Variación
Otras entradas (salidas) de efectivo (nota 28)	-152,409,295	-63,137,493	-89,271,802	-63,137,493	17,990,239	-81,127,732
Otras entradas (salidas) de efectivo (nota 29)	-1,604,584	-74,885,852	73,281,268	-74,885,852	77,552,149	-152,438,001
Total	-154,013,87	-138,023,345	-15,990,534	-138,023,345	95,542,388	-233,565,733

28. Otras entradas (salidas) de efectivo

	2024			2023		
	2024	2023	Variación	2023	2022	Variación
CDT	1,554,714,797	1,402,305,502	-152,409,295	1,402,305,502	1,339,168,009	-63,137,493
Total	1,554,714,797	1,402,305,502	-152,409,295	1,402,305,502	1,339,168,009	-63,137,493

Ajuste apertura de CDT en la vigencia 2024 de los remanentes de las vigencias 2023 y anteriores, por otra entrada (salida) de efectivo.

29. Otras entradas (salidas) de efectivo

Otras entradas (salidas) de efectivo	2024			2023		
	2024	2023	Variación	2023	2022	Variación
Anticipos y avances recibidos	3,539,451	2,176,151	1,363,300	2,176,151	670,959	1,505,192
Ingresos rec para terceros	14,997,265	17,965,149	-2,967,884	17,965,149	94,356,193	-76,391,044
Total	18,536,716	20,141,300	-1,604,584	20,141,300	95,027,152	-74,885,852

Ajuste realizado en cuentas de otros pasivos el cual refleja una leve disminución para la vigencia 2024.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Actividades De Inversión

Representa la manera en que la entidad ha realizado desembolso de recursos que se prevé van a producir beneficios futuros, la entidad en la vigencia 2024, realizó inversiones para propiedad, planta y equipo por valor de \$8.100.000 dando como resultado el flujo de efectivo neto en actividades por el mismo valor.

30. Compras de propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio de Aguachica realiza las adquisiciones de activos fijos de acuerdo a las necesidades de infraestructura tecnológica, muebles y enseres y equipos necesarios para el desarrollo de las funciones y en pro de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

Se realizan controles periódicos y las correspondientes actualizaciones a los elementos de propiedad planta y equipo con el fin de garantizar que los saldos informados reflejen la razonabilidad de la realidad económica.

La administración de los elementos de propiedad planta y equipo se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin por la entidad.

El siguiente es el detalle de los activos fijos:

Propiedad, planta y equipo	2024	2023	Variación
Terrenos	0	- 55,164,864	0
Construcciones y Edificaciones	0	- 19,320,000	19,320,000
Equipo de Oficina	- 1,500,000	- 23,691,000	22,191,000
Equipo de Computación	- 6,600,000	- 49,639,700	43,039,700
Total Propiedad, Planta y Equipo	- 8,100,000	-147,815,564	139,715,564

Actividades Financieras

En la vigencia 2024, la entidad no adquirió obligaciones financieras, dando como resultado un flujo de efectivo neto en actividades financieras para la vigencia en cero (0).

Ahora bien, como resultado final del flujo de efectivo por el método indirecto, y una vez descrito anteriormente la forma en que afectó el estado de flujo de efectivo las actividades de operación e inversión de acuerdo con su naturaleza, se obtuvo el siguiente aumento de efectivo para cada vigencia como se describe a continuación: Los saldos totales relativos al efectivo de la Cámara de Comercio de Aguachica, al cierre de las vigencias 2024 y 2023 por valor de \$1.462.146540 y \$440.215.849 muestran un aumento del 232,14% que equivale a \$1.021.930.691.

31. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Cámara de Comercio de Aguachica o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

De acuerdo con lo anterior la Cámara de Comercio de Aguachica monitorea periódicamente las contingencias en las cuales se encuentre inmersa, con el propósito de identificar, cambios que pudieran influir en las revelaciones o requerir ajustes a los estados financieros; por lo tanto, para la vigencia 2024 no se presentaron pasivos contingentes.

De igual manera la Cámara de Comercio de Aguachica tampoco posee activos contingentes al finalizar diciembre de 2024.

32. HECHOS POSTERIORES Y ERRORES

En cumplimiento con la normativa sobre eventos posteriores al período informado, se informa que, a la fecha de este reporte, no se han identificado hechos que deban ser reconocidos o divulgados en los Estados Financieros.

La Cámara de Comercio de Aguachica no presenta contingencias que cumplan con los criterios establecidos en las NIIF, tales como multas, sanciones o litigios en contra, que requieran provisión o revelación en los Estados Financieros.

Asimismo, entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de este informe por parte del Revisor Fiscal, no se han registrado eventos subsecuentes.

33. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

La Cámara de Comercio de Aguachica para la vigencia 2024, ha analizado la información financiera para determinar los impactos que ha tenido la economía nacional y regional en el curso normal de las operaciones y se pueden destacar los resultados de los indicadores financieros que se relacionan a continuación así:

Análisis de Liquidez	2024	2023
Razón liquidez = Total Activo Corriente/ Total Pasivo Corriente	10.85	6.61
Razón de Tesorería = Efectivo y equivalente al efectivo/Pasivos Corrientes	5.17	1.52
Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente	2,783,946,416	1,622,869,943
Periodo Promedio de Cobro = Cuentas por cobrar *365 / Ing. De Act Ordinarias	4.27	7.23
Rotación Cuentas x Cobrar = Ing. De Act Ordinarias / Cuentas por cobrar	85.52	50.48
Periodo Promedio de Pago = Cuentas por pagar *365/ Gastos	28.63	29.95
Rotación Cuentas x Pagar = Gastos / Cuentas por pagar	12.75	12.19



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- **Análisis de Liquidez**

El índice de liquidez hace referencia a la capacidad que tiene la Cámara de Comercio de Aguachica para generar flujo de efectivo en el corto plazo a fin de poder cumplir con sus compromisos o proyectos.

Razón de Liquidez: se establece que la razón corriente tiene como objeto verificar las posibilidades de afrontar compromisos financieros en el corto plazo, así la Cámara de Comercio de Aguachica, por cada \$1 peso que se debía a corto plazo se tenía para responder a 31/12/2024, 10,85 y a 31/12/2023, 6,61; lo que indica que está en capacidad de cumplir con sus cuentas por pagar a corto plazo.

Razón de Tesorería: Sirve para medir la liquidez y conocer hasta qué punto la Cámara de Comercio es solvente en el corto plazo, esta razón de tesorería arroja un resultado que por cada peso \$1 de deuda a corto plazo que poseía contaba para su pago con efectivo o su equivalente con \$ 5,17 pesos al cierre de la vigencia 2024 y al cierre del 2023 contaba con 1,52 pesos. Se concluye que la Cámara de Comercio de Aguachica, estaría en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo.

Capital de Trabajo: Está representado por los recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere para poder operar. Para el caso de la Cámara de Comercio de Aguachica, se cuenta con un capital de trabajo a 31-12-2024 de \$2,783,946,416 y a 31-12-2023 de \$1,622,869,943, lo que indica que la entidad no presenta a esas fechas problemas de liquidez.

Periodo Promedio de Cobro: El periodo promedio de cobro es uno de los indicadores financieros y de gestión que permiten medir la eficacia con la que se manejan los recursos al interior de la empresa, concretamente, el análisis del periodo promedio de cobro permite conocer la frecuencia en días con la que se recauda la cartera; se observa que prácticamente el 99% de los ingresos que percibe la Cámara de Comercio son de contado teniendo que para el año 2024 y 2023 se tiene un promedio de 4 y 7 días.

Rotación Cuentas x Cobrar: Este indicador permite conocer la cantidad de veces en que una empresa realiza las cuentas pendientes de cobro durante un periodo contable, es decir, cuántas veces un negocio logra convertir estos activos en liquidez, esto significa que la Cámara de Comercio logra rotar para el año 2024 85.52 veces y para el 2023 50.84 veces.

Periodo Promedio de Pago: Este indicador se conoce también como PMP y es muy importante como dato de gestión del neto de tesorería en una empresa. Refleja el tiempo, en término medio, que tarda la cámara de Comercio en pagar las facturas de lo que se adquiere a los proveedores incluyendo los pasivos laborales. El resultado de este cálculo también debe interpretarse como el plazo promedio de tiempo que se está tardando la empresa en pagar a los proveedores. Es decir, el tiempo de financiación de las compras que realizamos; para el año 2024 tenemos un promedio de 28.63 días y para el año 2023 29.95 días.

Rotación cuentas por pagar: La rotación de cuentas por pagar es un índice que permite conocer el número de veces que la Cámara de Comercio paga sus deudas durante un periodo contable. Este indicador contribuye a conocer la solvencia que tiene la empresa para pagar sus deudas en los periodos acordados. De esta manera también se puede indicar si existe alguna falla con la liquidez o con el ciclo de conversión de efectivo. Incluso se puede saber si solamente no hay un buen manejo de las cuentas por pagar. Así las cosas, se observa que para



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

el año 2024 la rotación fue de 12.75 días, frente al año 2023 que tuvo una rotación de 12.19 días.

Análisis de Solvencia	2024	2023
Razón de Deuda = Total pasivo / Total Activo	4.44	5.43
Razón de Deuda LP = Pasivo LP / (Pasivo LP+ Patrimonio)	0.00	0.00
Razón de Endeudamiento = Total Pasivo / Patrimonio	4.64	5.75

- **Análisis de Solvencia**

Los ratios de solvencia son indicadores financieros que miden la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a largo plazo. Estos ratios ayudan a evaluar la salud financiera de una empresa y su capacidad para continuar operando en el futuro. A continuación, se describen algunos de los principales ratios de solvencia:

Razón de deuda: Esta razón es importante para medir la solvencia de una entidad, ya que un alto nivel de deuda en la estructura de capital puede dificultar a la empresa pagar los cargos principales y se puede correr el riesgo de quedarse sin efectivo bajo condiciones adversas; la Cámara de Comercio refleja en este indicador para el año 2024 un 4.44% y para el año 2023 un 5.43%, por lo que se observa que la empresa se mantiene estable y sus flujos de efectivo le permiten operar y liquidar sus deudas sin alterar su normal funcionamiento debido a la solidez y sobre todo se tiene flexibilidad para diversos proyectos que pudiesen presentarse encaminados a nuestros empresarios.

Razón de deuda Largo Plazo: El ratio de endeudamiento a largo plazo, lo que busca es saber la dependencia que tiene la empresa de la financiación externa y si puede hacer frente al pago de los vencimientos de su deuda en el futuro en su conjunto. Por tanto, es un elemento fundamental para saber el estado financiero, ya que de tener un alto ratio puede implicar un riesgo serio para el mercado o para tener en cartera, así las cosas, la Cámara de Comercio presenta para el 2024 un 0.0% y para el 2023 un 0.0%, debido a que al cierre de las vigencias 2024 y 2023 no se tiene pasivos a largo plazo.

Razón de endeudamiento: Este indicador reporta el grado de participación de los acreedores en la empresa, que para el año 2024 y 2023 es del 4.64 y 5.75%, en materia financiera, indica que la Cámara de Comercio de Aguachica presenta unos porcentajes bajos de participación de acreedores en la empresa

La solvencia es, en esencia, un concepto contable donde se establece que, si el valor de los activos de una es superior a su pasivo o deudas, estará en situación de solvencia. Dicho de otro modo, si su patrimonio neto es positivo, en principio no debería tener problemas financieros, salvo que sus activos sean ilíquidos y tenga deudas que pagar en el corto plazo. En este sentido, la Cámara de Comercio además de tener un patrimonio neto positivo, esta sincronizada con la liquidez de los activos con el calendario de pagos de las deudas para poder atender adecuadamente a las obligaciones en las fechas previstas.



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Análisis de Rentabilidad	2024	2023
Rendimiento Sobre el Capital (ROE) = Excedentes / Total Patrimonio	17.39	7.62
Rendimiento Sobre el Activo Total (ROA) = Excedentes / Total Activos	16.62	7.21
Margen de excedente Neto = Excedente del Ejercicio / Ingresos de Act. Ordinarias	24.87	10.93

- **Análisis de Rentabilidad**

Los indicadores de rentabilidad son herramientas que permiten medir y analizar si una empresa está siendo o no rentable.

Rendimiento Sobre el Capital (ROE): El ROE es tradicionalmente el indicador más utilizado para determinar el nivel de rentabilidad de la empresa. Cuanto mayor sea el ROE, mayor será la rentabilidad que una compañía puede generar en relación con los recursos propios que emplea para financiarse. Estos beneficios conocidos como rendimientos de capital son los obtenidos por la utilización de ese capital sin perder la titularidad del mismo; la cámara de Comercio para el año 2024 obtuvo 17,39% y para el año 2023 el 7.62%.

Rendimiento Sobre el Activo Total (ROA): La Rentabilidad Sobre Activos o ROA por sus siglas en inglés, es un indicador de cómo la empresa maneja los activos existentes mientras genera excedentes. La Cámara de Comercio establece que para el año 2024 un 16.62% y para el 2023 un 7.21% lo que significa que la entidad está utilizando esos porcentajes del total de los activos en la generación de excedentes.

Margen de excedente neto: Este indicador refleja la capacidad de la organización para convertir los ingresos que recibe en beneficios. En otras palabras, permite saber si se está realizando un eficiente control de gastos. La Cámara de Comercio de Aguachica para el año 2024 tuvo un 24.87% y para el 2023 un 10.93%, cabe resaltar la naturaleza de la Cámara de Comercio donde los excedentes obtenidos son para beneficio de los empresarios a través de proyectos y programas estratégicos que promuevan el fortalecimiento, la competitividad, el emprendimiento, la capacitación, la productividad y la gestión en todos los sectores económicos de la jurisdicción.

Dado lo anterior, la Cámara de Comercio de Aguachica ha analizado detalladamente la información financiera para indicar los siguientes resultados:

- El incremento de los recursos de liquidez de la Cámara es el reflejo de las buenas prácticas implementadas y continuadas en la vigencia 2024, como estrategias económicas para obtener mayor recaudo de los ingresos tanto de origen público como privado.
- Los excedentes generados servirán de base para el financiamiento del proyecto de construcción de un Centro Empresarial a favor de actividades de comerciantes y empresarios de la jurisdicción de la CCA,
- En la vigencia 2024 se constituyó CDT del remanente de la vigencia fiscal 2023, según lo autorizado por la junta directiva en acta 413 de fecha 26 de marzo de 2024, para la proyección de un Centro Empresarial



**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

a favor de los comerciantes y empresarios de la región, para lo cual la CCA ha venido ahorrando los excedentes de las últimas vigencias.

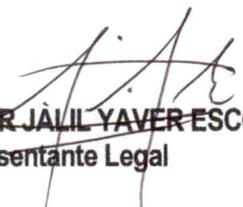
- La Cámara ha cumplido con sus compromisos comerciales, pago a proveedores y de nómina con base a las políticas y procedimientos definidos, sin ningún traumatismo que pudiera generar impacto en el funcionamiento normal de sus operaciones.
- Para apoyar a los empresarios en su fortalecimiento empresarial, la Cámara desarrollo varios proyectos que generaron gastos de inversión (Promoción y desarrollo empresarial) en los diferentes programas por valor de \$341,905,844.
- No se han reportado deudores con impactos en su negocio en marcha.
- Los ingresos operacionales de la Cámara correspondiente a los Registros Públicos por \$4,202,690,400 muestra un aumento del 22,77% con respecto al año 2023, debido a la mejora en los índices de renovación; continuando con las actividades que impulsan el dinamismo y la reactivación en la región.

La Cámara realiza un seguimiento permanente a los planes y proyectos, que permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales.

En general, la Cámara de Comercio de Aguachica no presenta ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para mantener su capacidad de negocio en marcha, en los resultados presentados al 31 de diciembre de 2024.

33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Aguachica, según consta en acta No. 427 del día 26 de marzo de 2025 y autorizados para su presentación y publicación en la página web de la entidad a partir del 27 de marzo de 2025.


ANUAR JÁLIL YAYER ESCOBAR
Representante Legal


DIANA PATRICIA NAVARRO JULIO
Contador Público
T.P. 187646-T


JAIRO HUMBERTO NARVAEZ VALET
Revisor Fiscal
T.P. 120382-T

Reviso: Lud Pabón Chona-dirección admon y financiera 